****

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE LAVALLEJA

S E C R E T A R Í A

****

****

ACTA Nº 1112

****

****

SEÑOR/A EDIL:

****

****

SESIÓN DEL DÍA

13 DE MAYO DE 2026

****

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 13 de mayo de 2026, habiendo 25 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

****

ORDEN DEL DÍA

****

1- ASUNTOS PREVIOS.
2- ACTA ANTERIOR Nº 1102.
3- ASUNTOS ENTRADOS.
4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO, PADRÓN Nº 772 DE MINAS, EJERCICIO 2026 (16 VOTOS).
5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS "9 DE OCTUBRE", PADRÓN Nº 14.941 DE MINAS, EJERCICIO 2026 (16 VOTOS).
6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS Nº 1/025 "INTERESADOS EN ADQUIRIR CHAPAS MATRÍCULAS EN DESUSO".
7- COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE: INFORME REFERENTE A VISITA REALIZADA A INDUSTRIAL SERRANA, EN LA CIUDAD DE SOLÍS DE MATAOJO, EL DÍA 14 DE ABRIL DEL CORRIENTE.
8- COMISIÓN ESPECIAL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA: INFORME REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DEL GREMIO AFUNJALAV.
9- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME ACONSEJANDO DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EMPRENDIMIENTO "KOMCIENCIA".
10- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
    a) ACONSEJANDO REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS.
    b) ACONSEJANDO HABILITACIÓN DE LA COMPRA DE CINCUENTA VERMICOMPOSTERAS, SUS RESPECTIVOS NÚCLEOS DE LOMBRICES Y REALIZACIÓN DE CHARLA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DEL MEDIO AMBIENTE.
11- SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ: NOTA DE SECRETARÍA DEL PARTIDO COLORADO REFERENTE A DONACIÓN DE UN BUSTO EN HOMENAJE A JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ, PARA SU EMPLAZAMIENTO EN UN ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO QUE LLEVA SU NOMBRE.

***** *** *****

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo señor Mauro Álvarez y el 2do. vicepresidente Néstor Calvo.
- SE ENCUENTRAN PRESENTES EN SALA LOS SEÑORES EDILES: Mauro Álvarez, Carla Calabuig, (Maximiliano Fernández), Ruben Montero, Francisco Gómez, María Noel Pereira, Enrique Foderé, Eduardo Galeano, Martina Castro, Gonzalo Gómez, Gabriel Gutiérrez, Delfina Ledesma, Enzo Lima, Joaquín López, Verónica Machado, Luisa Mazzoni, Sara Mazzoni, Hugo Migliani, Hugo Olascoaga, Eufemio Ramírez, (Osorio Gadea), Julio Sánchez, Miguel Sanz, Oscar Villalba, Isabel Urquiola.
- INGRESAN EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN LOS SEÑORES EDILES: José Rojas, Ezequiel Larrea, Ana Laura Nis, Paola Rojas, (Rodolfo Gorgoroso), Néstor Calvo.
- FALTAN CON AVISO LOS SEÑORES EDILES: Gerardo Effinger, Dolores García Pintos, Joaquín Hernández, Alcides Larrosa, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SEÑORES EDILES: Gastón Díaz (Nancy Denis, Nicolás Rodríguez, Adelaida Rigos), Eugenia Duarte, Hugo García.
- FALTAN SIN AVISO LOS SEÑORES EDILES: Carol Aviaga, Luis Carresse, Gastón Elola.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la señora Andrea Cóccaro Piedrahita; Y COMO PROSECRETARIA INTERINA: la señora Andrea Madeiro Lescano.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

****

ASUNTOS PREVIOS

****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gabriel Gutiérrez.

SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Señor presidente, muy buenas tardes para todos, compañeros, funcionarios, medios de prensa y a todo el público y los vecinos que nos acompañan a través de las redes sociales de la Junta Departamental de Lavalleja.

Hoy quiero presentar dos proyectos, señor presidente, de los cuales uno vengo trabajando hace tiempo y el otro es un poco más reciente. El primero tiene que ver con la bonificación por buen conductor en la renovación de la libreta de conducir. Lo voy a leer por arriba. El tránsito vehicular constituye uno de los principales desafíos en materia de convivencia ciudadana. Las infracciones, los siniestros de tránsito y las conductas imprudentes no solo afectan la seguridad vial, sino que también generan costos sociales, económicos y humanos significativos. En este sentido, resulta necesario no solo fortalecer los mecanismos de control y sanción, sino también implementar políticas públicas que reconozcan y premien las conductas responsables.

La presente iniciativa se enmarca en este enfoque: pasar de un modelo exclusivamente punitivo a uno que también contemple incentivos positivos. Existen numerosos ciudadanos que, a lo largo de los años, mantienen un historial ejemplar de conducción, respetando las normas vigentes y contribuyendo a un tránsito más ordenado y seguro. Sin embargo, actualmente no existe un reconocimiento tangible hacia estas conductas. Por ello, se propone establecer un beneficio económico concreto: la exoneración del costo de la renovación de la libreta de conducir para aquellos conductores que no registren infracciones de tránsito previo a solicitar dicha renovación. También sabemos que –abro un paréntesis– la mayoría

de los que renuevan son chiquilines al año o a los dos años de recibir la libreta.
INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES JOSÉ ROJAS Y EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 19:41'.
Este proyecto tiene varios objetivos. El objetivo general es promover la seguridad vial mediante la implementación de incentivos que reconozcan el buen comportamiento de los conductores.
Objetivos específicos: fomentar el respeto a las normas de tránsito, reducir la cantidad de infracciones y siniestros viales, generar un alivio económico para los ciudadanos responsables, incentivar una cultura de conducción consciente y solidaria y también contribuir a un tránsito más ordenado y seguro en nuestro departamento. Se propone que toda persona que, al momento de renovar su libreta de conducir, independientemente de la categoría del vehículo, cumpla con las siguientes condiciones: no registre infracciones de tránsito y se encuentre al día con sus obligaciones administrativas correspondientes, accediendo a la renovación de la libreta de conducir sin costo.
Este proyecto se sustenta en principios de equidad, justicia y eficiencia en la gestión pública.
Equidad. Resulta justo que quienes cumplen con las normas no sean tratados de la misma manera que quienes las incumplen. Premiar al buen conductor equilibra el sistema.
Prevención. Diversos estudios en políticas públicas demuestran que los incentivos positivos son altamente efectivos para modificar conductas. Este tipo de medida genera un efecto multiplicador en la sociedad.
Impacto económico positivo. Si bien la medida implica una renuncia parcial a ingresos por concepto de renovación, esto puede verse compensado por la reducción de costos asociados a siniestros de tránsito, menor carga administrativa en la gestión de infracciones y mayor cumplimiento general de las normas.
También el cambio cultural. Este proyecto apunta a consolidar un cambio cultural donde el buen comportamiento sea reconocido y valorado, fortaleciendo la convivencia ciudadana.
Agradezco, señor presidente, que se pueda enviar a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte para su estudio.
Por otro lado, el siguiente proyecto es la denominación de una calle "Juan Zorrilla de San Martín". Se propone denominar con el nombre "Juan Zorrilla de San Martín" a la calle paralela a la avenida Javier Barrios Amorín, en los barrios Las Delicias y El Tanque, comprendida desde la rotonda del Cementerio del Este hasta las inmediaciones de la Escuela 12, actualmente sin denominación oficial. La presente iniciativa tiene como objetivo brindar identidad y reconocimiento a una vía de circulación de relevancia para los vecinos de la zona, la cual actualmente carece de nombre oficial. La denominación propuesta busca, además, rendir homenaje a Juan Zorrilla de San Martín, destacado escritor, poeta y periodista uruguayo, considerado una de las figuras más importantes de la literatura nacional. Resulta especialmente significativo que dicha calle desemboca en la Escuela Nº 12, institución educativa que lleva el nombre de Juan Zorrilla de San Martín, fortaleciendo así el vínculo cultural, educativo e histórico del lugar. Esta acción contribuirá a reforzar el sentido de pertenencia e identidad de la comunidad, al tiempo que permitirá mantener viva la memoria y el legado de una personalidad fundamental para la cultura uruguaya. Agradezco se pueda enviar, señor presidente, este proyecto a la Comisión de Nomenclátor para su estudio. Por ahora, es todo, muchísimas gracias.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Fernández.

SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Buenas noches, señor presidente, funcionarios de la Junta, compañeros ediles y prensa presente.

En esta oportunidad, voy a hacer referencia a un pedido que me hicieron llegar vecinos del barrio Blanes Viale en cuanto a varias problemáticas que están teniendo en dicho barrio de nuestra ciudad. En primera medida, presentan la necesidad de contar, en algún período del día, con la llegada del transporte urbano al barrio, ya que ninguna línea de ómnibus ingresa al barrio donde allí viven muchas personas mayores y estudiantes que se les dificulta mucho trasladarse hacia el centro de la ciudad, ya que no cuentan con dicho servicio. Voy a pedir que esto llegue a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia, a los responsables de las líneas de ómnibus de nuestro departamento para su estudio y que pase a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte de la Junta Departamental. A su vez, también tienen la necesidad de contar con algún foco de luz en las calles, ya que, durante la noche, eso generaría mayor tranquilidad y seguridad a los vecinos de dicha zona. Voy a pedir que también sea enviado al Ejecutivo para el estudio de dicha problemática.

En otro orden, no puedo dejar de hacer mención a un hecho y una decisión tomada por el Gobierno Nacional en estos días en cuanto a la reducción del plan de saneamiento. Dicha decisión, lamentablemente, afecta de manera muy importante a nuestro departamento, sobre todo al interior del departamento, donde quedan localidades fuera de dicho acceso. Localidades como José Batlle y Ordóñez, Solís de Mataojo, José Pedro Varela y Mariscala se ven afectadas en esta reducción, que, en un principio –por lo que se había aprobado en el gobierno anterior–, eran 61 localidades y hoy pasan a ser 28. Dicha decisión marca un rumbo claro de este gobierno respecto al poco interés que tiene en cuanto al interior. Descentralización, derechos y oportunidades solo en palabras y no en los hechos. Lamentamos esta decisión, esperemos que en algún futuro revean y pueda llegar el saneamiento a esas localidades que hoy se privan de este derecho.

Para terminar, voy a hacer mención a otra problemática, recorriendo los barrios de nuestra ciudad, en cuanto al deterioro y el mal estado de las calles de la periferia de nuestra ciudad. Basta con ir a barrios como el Escriú, La Filarmónica y varios barrios más que la verdad ven el deterioro constante de las calles. También voy a pedir que, si puede la Intendencia –le hago llegar este pedido/reclamo–, haga un estudio y se puedan refaccionar de alguna manera las calles, que sea más duradero para una mejor calidad, sin duda, de los vecinos. Muchas gracias, señor presidente.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 19:48'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, saludar a los compañeros y las compañeras edilas, a la Mesa, a la gente que está en las barras y al público que seguramente nos está siguiendo a través de la transmisión.

Quiero aprovechar estos minutos para decir que mayo es un mes que está cargado de muchas emociones. En primer lugar, señalar que el próximo 20, en todo el país, se estará llevando adelante una nueva Marcha del Silencio, como se hace desde hace treinta años, contra la impunidad de ayer y la de hoy, por verdad, memoria, justicia y nunca más. Nos vamos a encontrar nuevamente en las calles el miércoles 20 a partir de las 17:30 horas, en Brígido Silveira y Domingo Pérez, para comenzar a marchar juntas y juntos.

En segundo lugar, en esto de los sentimientos que implica el mes de mayo, el pasado 11 se cumplió un año de las elecciones departamentales y municipales que tuvieron como resultado el triunfo del

Frente Amplio en Lavalleja; un año que, en definitiva, es la consolidación de un sueño, la materialización del trabajo de cientos y de miles que nos antecedieron y construyeron los cimientos para que hoy estemos acá; particularmente, de aquellos y de aquellas que militaron en condiciones muy difíciles y aun así continuaron sosteniendo las banderas de esta fuerza política. Si algo nos enseñó la historia es que los cambios verdaderos no dependen de voluntades individuales, sino que dependen de las construcciones colectivas, y en esta construcción es que seguimos estando, con la responsabilidad de honrar la confianza depositada, con la convicción de que es posible seguir avanzando hacia un departamento más justo, más integrado y con más oportunidades para todas y todos. Sabemos que no alcanza con un año para revertir desigualdades ni para saldar deudas que son históricas en este departamento, pero también sabemos que hay un rumbo claro, que hay una forma de gobernar que pone en el centro a las personas y que entiende la política como herramienta de transformación.

En el medio de esto, hace un año, también nos atravesó la triste noticia del fallecimiento de Pepe Mujica; un Pepe que rompió moldes y trascendió fronteras; un Pepe reconocido por los propios y por los ajenos, en lo nacional, pero también en lo internacional, y no solo por su trayectoria, sino por su coherencia. El Pepe no fue únicamente un expresidente, sino que se constituyó como un referente ético, un símbolo de una forma de entender la política, un hombre que nunca se desapegó, que habló con claridad y que nos interpeló una y otra vez. En este pequeño intento de honrar su memoria, aprovecho a mencionar que vamos a estar solicitando a esta Junta Departamental la realización de un homenaje a la figura de Pepe, ya que se cumple un año de su fallecimiento, de alguien que fue presidente de todas y de todos los uruguayos en el período comprendido entre 2010 y 2015. Un Pepe que –como decía– nos dejó mucho; nos dejó muchísimo, más bien. Traje para citar una frase que, justamente, refleja una parte de lo que fue y eso que nos dejó; esta frase en particular es un fragmento de su despedida en el Senado de la República en el año 2020, donde planteaba que triunfar en la vida no es ganar, sino que triunfar en la vida es levantarse y volver a empezar cada vez que uno cae. El legado de Pepe sigue y seguirá en cada una y cada uno de nosotros. En definitiva, esta victoria de hace un año también es de él. Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Osorio Gadea.

SEÑOR EDIL OSORIO GADEA - Señor presidente, buenas noches para todas y todos, para los funcionarios, para la prensa, para la gente que está llevando la emisión en directo.

Primero que nada, me voy a referir a la problemática que están teniendo dos ciudadanos de Minas, dos vecinos, choferes de la empresa de Dimartur, que, desde el día 7 de abril del presente año, llevaron a parte de la delegación de Nacional por la disputa de la Copa Libertadores contra el Club Coquimbo. En ese momento, cuando los choferes estaban haciendo los trámites de migración, les avisaron que en la cabina había un arma, la cual se ha comprobado –porque la justicia chilena ha laudado eso, pero todavía no lo ha cerrado– que no es de ellos, que se la plantaron, porque por parte de carabineros iban a hacer una revisación exhaustiva del ómnibus, entonces se desprendieron del arma y la plantaron. Desde el 7 de abril, estos vecinos, trabajadores minuanos, padecieron diez días de calabozo a rigor y, posteriormente, pasaron a estar en la localidad de Los Andes, en un hotel, pero no tienen documentación, no pueden salir. El costo lo está llevando adelante el empresario Dimar Fernández, pagando el hotel, la comida y también el abogado, porque los abogados uruguayos no tienen competencia. Es algo que creo que el Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Aduanas tienen que hacer una exhaustiva revisación, no solo cuando ingresan, sino cuando salen delegaciones

de este tipo, que muchos de ellos son inadaptados. ¿Para qué llevaban un arma? Algo malo iban a hacer. Se dijo también en su momento que había drogas, eso quedó descartado porque el ómnibus quedó liberado, prosiguió la marcha con otro chofer y el ómnibus volvió a Uruguay; de haber habido drogas, no hubiera sido posible.

Hoy estuve en contacto. Ellos el día 18 van a tener una audiencia, estuvieron hablando con el fiscal y con el abogado y todavía no saben cuándo podrán quedar libres. Quiero que estas palabras se hagan llegar a Cancillería –al Ministerio de Relaciones Exteriores–, a la Embajada de Chile, a la Comisión Directiva del Club Nacional de Football de Montevideo y al Ministerio del Interior, porque también recibieron una amenaza. Una persona fue al hotel y los amenazó; literal y exactamente les dijeron: "Ojo con lo que dicen porque, cuando vuelvan a Uruguay, la historia será otra". Creo que tenemos que protegerlos. Que esto también se haga llegar a los representantes departamentales, a la doctora Adriana Peña y a Javier Umpiérrez. Él ya tuvo gestiones frente al Ministerio, pero es importante que como Junta Departamental nos expresemos y demos el apoyo. Que todo esto también pase al intendente departamental para que tenga conocimiento.

Después, en otro tema, hablar sobre la Operación Milagro del Hospital Especializado de Ojos, que se está volviendo al interior a hacer las pesquisas de cataratas. Acá en Minas está próximo a realizarse porque se está llegando al cupo. Quienes estén interesados, sean jubilados y no perciban más de $ 68.000, tienen derecho a estar en dichas pesquisas; para anotarse, pueden hacerlo en AJUPEL o con la que señora Cristina Rodríguez, que el teléfono es 099139623. Después se los paso para que tengan la información.

También saludar en el Mes de la Memoria, que todas y todos debemos participar y ser parte de todas las actividades que hay, como la Marcha del Silencio y tantas otras. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, buenas noches a todos y a todas. En primer lugar, al cumplirse un aniversario del fallecimiento de José Pepe Mujica, recordar al compañero y, en usted, hacerle llegar un abrazo grande a todos los compañeros de su sector MPP.

También, en el Mes de la Memoria, recordar a cincuenta años de los asesinatos de los legisladores Zelmar Michelini del Frente Amplio y Héctor Gutiérrez Ruiz del Partido Nacional, junto a los militantes políticos Rosario del Carmen Barredo y William Whitelaw. Nuestra comunidad, señor presidente, como lo ha hecho históricamente, no deja de recordar a las víctimas del terrorismo de Estado, entre las que se encuentran siete hombres y dos mujeres detenidos, desaparecidos, oriundos de Lavalleja. Ellos son: Fernando Miranda, nacido en José Batlle y Ordóñez; Otormín Montes de Oca, nacido en Pirarajá; Carlos Rodríguez Mercader, nacido en Minas; René Pereira Gasagoite y sus dos hijos, Martín y José Luis Pelúa, nacidos en Minas; Carlos Hernández, nacido en José Pedro Varela; Gustavo Inzaurralde, nacido en Minas; y Ada Margaret Burgueño Pereira nacida en Minas. Cada 20 de mayo constituye un acto popular sin cintillos políticos partidarios, en defensa de los derechos humanos; es un acto político que procura conocer la verdad sobre el destino de nuestros conciudadanos; para que haya justicia. Es un compromiso político, individual, comunitario, institucional frente a los delitos de lesa humanidad. En cada pañuelo, en cada balconera, en cada camiseta, en cada cartel en los que se lee "Todos somos familiares", está la voz del pueblo que reclama justicia. Señor presidente, como dijo el compañero Francisco, el 20 nos concentramos en Brígido Silvera y Domingo Pérez, en FANCAP, a la hora 17:30' y ahí estarán en mi corazón, latiendo a la izquierda,

marcharán con todas y todos nosotros Ana Pereira Baubeta, la mamá de Margaret Burgueño Pereira, y también su papá, don Marcos Burgueño Rodríguez, que se fueron sin saber dónde está su hija, como se han ido muchos.

Señor presidente, quisiera, en el mes de mayo, también a un año de las elecciones departamentales, saludar en el triunfo del Frente Amplio a la militancia de a pie, que poco la nombramos porque salimos nosotros, pero está esa militancia que pateó para llegar al triunfo del Frente Amplio, así que un saludo.

También, señor presidente, recurriendo a la memoria, acá no voy a meter a todos en la misma bolsa, pero sí a los que dicen continuamente –y nos acusan de muchas cosas–, una y otra vez, ser los defensores de las leyes, donde en este mayo se cumple también un año de querer dar vuelta una elección, presionando a integrantes propios y extraños en la Junta Electoral de Lavalleja, como fue al presidente de la Junta y también al representante del Partido Colorado, yéndolo a buscar a su casa en la madrugada.

Termino, señor presidente, con el gran León Gieco: "Todo está guardado en la memoria, sueño de la vida y de la historia". Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, buenas noches, compañeros, funcionarios, prensa, público en general. Quisiera hacer un pedido de informes a la Dirección General de Higiene, dado que, frente al Hospital "Dr. Alfredo Vidal y Fuentes", así como por la vereda de la UTU, hay unos plátanos que están habitados por muchas palomas y aves, lo cual es un punto infeccioso, más frente al Hospital. Quisiera saber si se está tomando alguna medida, qué posibilidades hay, si están previendo de qué forma combatirla, si lo van a hacer a nivel químico o de disuasión –como hay– con otro tipo de aves, más en invierno, que es cuando se multiplican las infecciones respiratorias. Estaría bueno que se previera y se actuara de forma rápida para poder dar una respuesta. La verdad que frente al Hospital es insoportable el olor. Además, da justo frente a habitaciones. Así que estaría bárbaro que se pudiera rever y exhortar a la Intendencia para poder darle una solución urgente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Carla Calabuig.

SEÑORA EDIL CARLA CALABUIG - Señor presidente, buenas noches a la Mesa, a los compañeros, a los que nos están mirando. Solamente es un pedido de parte de los compañeros de trabajo, que están pidiendo por ellos y por la sociedad una garita enfrente al sanatorio, por la ortopedia, que, cuando llueve, están sin techo, pasando frío. Ya me lo habían pedido y ahora me lo volvieron a pedir, por eso pasamos a decirlo acá, para ellos y para toda la sociedad. Solicito que pase a la dirección correspondiente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil José Rojas.

SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Señor presidente, buenas noches para todos los compañeros, para la prensa, para el público que nos sigue por los distintos medios de comunicación y para los funcionarios. Para hoy tengo una solicitud de vecinos de poblado Colón, que están con alguna preocupación por el estado del acceso desde ruta 8 hasta el poblado Colón. Se ha deteriorado bastante y están preocupados de que las líneas departamentales dejen de llegar a la localidad por el estado y también porque muchos productores de zonas aledañas sacan mucha de la producción por ese lado, es un punto neurálgico que también conecta con el departamento de Rocha. Solicitarle al Ejecutivo Departamental si puede tomar alguna medida o proyectar alguna mantención en ese tramo de ese camino, desde la ruta 8 hacia poblado Colón.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL OSORIO GADEA SIENDO LA HORA 20:04'.
INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS SIENDO LA HORA 20:04'.
Otro pedido de algunos vecinos del medio rural, de la zona de Gaetán, próximo a la Escuela Nº 51. Si bien hemos visto que el Gobierno Departamental aparentemente va a tomar medidas, han manifestado en reiteradas oportunidades que el estado de la caminería está muy complejo. Ahora, que se ha venido llovedor, la verdad que por momentos es bastante intransitable y se ha visto a los propios vecinos tomar medidas para poder circular. Es la realidad. Con todo lo que conlleva arreglar la caminería, que los vecinos estén tomando mano en el asunto, es complicado. Así que pedirle al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Vialidad y Obras, si pueden actuar en esa medida y poder solucionar. No digo que dejen perfecto, pero por lo menos una mantención para después hacer un arreglo más definitivo, con carga de material. Por ahora sería eso, señor presidente. Muchas gracias.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Verónica Machado.
SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO - Señor presidente, buenas noches para todas y todos. También quiero adherirme a las palabras pronunciadas en sala referente al 20 de mayo. No todos vivimos ese día de la misma manera –algunas personas concurren a la marcha, otras personas lo viven desde su lugar–, pero creo que es un día de reflexión, un día de memoria, que debe vivirse con respeto, que debe ayudarnos a valorar lo que es la democracia, lo que son las libertades y los derechos humanos.
Por otro lado, quiero transmitir una preocupación de vecinos de Solís de Mataojo, de padres y madres de niños que concurren al Jardín Nº 113 Gonzalo González Simois, que están atravesando una situación: están necesitando personal no docente. En ese jardín hay tres personas que no están concurriendo a trabajar por razones de salud –dos de ellas hace más de dieciocho meses– y se está tornando muy complicada la situación para quienes trabajan allí para poder cubrir todas las necesidades de las niñas y niños que concurren a ese jardín, que son alrededor de cien. No han tenido una solución a esta problemática. También hay un contenedor en ese jardín, donde concurren niños de cinco años, que no tiene baño y los días de lluvia se complica para estos niños poder acceder a las distintas salas del jardín, al comedor o al baño. Realmente, las familias están preocupadas y me hicieron llegar esa problemática. En otras oportunidades, la Intendencia ha colaborado y creo que podría ser una solución, por lo menos en lo inmediato, para poder cubrir lo que tiene que ver con el personal no docente, con las auxiliares, para cocinar, para limpiar, que es lo que están necesitando. Quiero que mis palabras pasen a la Intendencia Departamental de Lavalleja para ver si se puede encontrar una pronta solución en ese aspecto; y también a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Lavalleja, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y también al CODICEN, porque son tres problemáticas importantes las que me hacían llegar.
Después, no quiero dejar pasar por alto la situación que nos hemos enterado hace unos días referente al saneamiento en Solís de Mataojo, que no va a estar. La verdad que vivimos con mucha alegría la noticia de que 61 localidades iban a tener saneamiento y enterarnos hoy de que el interior de nuestro departamento no va a formar parte de ese proyecto ha causado desilusión en los habitantes. En el caso de Solís –que es el caso que vivimos–, nos notificaron de la decisión, del proyecto, de los planos, se colocó la cartelería anunciando el saneamiento, la financiación, la licitación. Realmente, esperábamos que eso sucediera.
SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 20:10'.

Creemos que no es un lujo, sino que es algo de primera necesidad que tiene que ver con la salud, con el ambiente, con la calidad de vida de los habitantes. Entonces, viendo que otras intendencias como, por ejemplo, Canelones o Rivera, entre otras, han aportado para que se pueda concretar ese saneamiento en su lugar como prioridad, nosotros queremos pedir que se revea o, si existe la posibilidad de incluir a alguna localidad, que el interior de Lavalleja sea considerado. Vemos situaciones como, por ejemplo, cuando se da una posible expropiación para construir una represa en el interior del departamento, sentimos que en esos casos se acude sin ningún problema a afectar al interior del departamento para poder lograr obtener agua para la capital y zona metropolitana; sin embargo, cuando es para beneficiar a los vecinos del interior, no vemos lo mismo. Entonces creemos que, si bien, cuando se hace una obra pública, se debe considerar obviamente la parte técnica y todo lo que es financiamiento, creemos que el Estado no puede guiarse solo por números, sino que también hay cuestiones de justicia social, de equidad territorial, que en realidad se deben tener en cuenta porque, si nos guiamos solo por los números, obviamente que el interior siempre va a quedar de lado y siempre se van a ver beneficiadas las capitales. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 20:11'.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL RODOLFO GORGOROSO SIENDO LA HORA 20:11'.

***** *** *****

****

ACTA ANTERIOR Nº 1102

****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior Nº 1102, de fecha 4 de febrero 2026.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

****

ASUNTOS ENTRADOS

****

1. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remitió información sobre la entrada en vigor de la Ley Nº 20.415, de 16 de diciembre de 2025, que establece un nuevo marco para los vínculos laborales de los gobiernos departamentales.
   RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Por Secretaría se remitirá lo solicitado.
2. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF): Invitó a la presentación de los resultados de la encuesta sobre violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes en Uruguay, realizada el día 7 de mayo del corriente, en el Edificio Anexo Torre Ejecutiva, Montevideo.
   RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
3. FUNCIONARIO SERAFÍN CIRULLO: En su calidad de integrante designado del Comité de Seguimiento del Convenio Marco de esta Junta con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), remitió nota informando sobre su participación en el curso de Sensibilización en Accesibilidad Digital, realizado el día 14 de abril del corriente, en Torre Ejecutiva, Montevideo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 20:12'.

4. JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remitió cuestionario elaborado por su Comisión de Equidad y Género, referido documentación de la Unión Interparlamentaria titulada "Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los parlamentos".
   RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género.
5. BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO: Invitó a encuentro para conversar sobre la importancia de planificar el futuro, realizado el día 4 de mayo del corriente, en Casa de la Cultura de la ciudad de Minas.
   RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
6. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Elevó nota informando sobre reunión mantenida con los señores Cecilio Fernández y Daniel Marichal, presidente y vicepresidente de la Liga Minuana de Fútbol Infantil.
   RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Deportes y de Desarrollo Social.
7. CÁMARA DE SENADORES: Remitió exposición escrita de la señora senadora Susana Andrade, referida al Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena.
   RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
8. FUNCIONARIO GONZALO LESCANO: Remitió nota informando sobre asistencia a encuentro organizado por Alumni Uruguay, cuyo eje temático fue "Inteligencia Artificial al servicio de lo público", el día 29 de abril del corriente.
   RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
9. SUPLENTE DE EDIL NICOLÁS RODRÍGUEZ: Solicitó licencia desde el día 1º de mayo hasta el día 15 de mayo del corriente.
   RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
10. CÁMARA DE SENADORES: Remitió exposición escrita de la señora senadora Susana Andrade, referida a construir comunidad, diálogo entre Estado y Comunidad de Fe.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
11. CÁMARA DE SENADORES: Remitió exposición escrita del señor senador Mauricio González, referida a la Declaración del día de Eliminación Racial por la ONU.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
12. ASESORA CONTABLE: Remitió Informe Nº 37/2026 solicitando eliminar las ID 297 y 298, correspondientes a las facturas Nºs 8488 y 8490 de la Empresa TONBEL SRL, dando trámite a las facturas Nºs 8547 y 8554. Se dictó Resolución Nº 156/2026, la que expresa: "Minas, 30 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 156/2026. VISTO: la Resolución Nº 095/2026 de fecha 23 de marzo de 2026 dictada por el señor presidente. CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo a la misma, se habilita el pago de las facturas Serie A Nº 8488 y 8490 presentadas por la empresa TONBEL S.R.L, correspondiente al servicio prestado durante el mes de febrero de 2026 y al reajuste por el servicio del mes de enero respectivamente. II) el informe Nº 37 de la contadora asesora Diana López, de fecha 30 de abril de corriente, que establece que el ajuste aplicado en dichas facturas no es correcto, solicitando se anulen las liquidaciones ID 297 y 298 respectivamente, y se dé trámite a las facturas Serie A, Nº 8547 y 8554 correspondiente al servicio prestado durante el mes de febrero de 2026 y al reajuste por el servicio del mes de enero respectivamente,

con el cálculo realizado en forma correcta. RESULTANDO: que las facturas Serie A, Nº 8488 y 8490 no fueron abonadas por la Junta Departamental de Lavalleja. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Dejar sin efecto la Resolución Nº 095/2026 de fecha 23 de marzo de 2026 dictada por el señor presidente. 2- Pagar a la Empresa Tonbel SRL las facturas de crédito Serie A Nº 8547 y 8554, correspondiente al servicio de limpieza prestado durante el mes de febrero de 2026 y el reajuste por el servicio del mes de enero respectivamente. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

13. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 137/2026 disponiendo la realización de un acto para homenajear a todas las mujeres participantes del concurso literario "MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria", el día 27 de abril del corriente, en el salón de actos de la Intendencia Departamental. "Minas, 27 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 137/2026. VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 23 de abril del 2026; RESULTANDO: I) que el mismo, a solicitud de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario "MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria", aconseja autorizar la realización de un acto para homenajear a todas las mujeres participantes del mencionado concurso, en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental invitando a las protagonistas, sus familias, ediles, prensa y público en general, promocionando el mismo en las redes sociales; II) que habilita la impresión de diplomas de participación para todas las autoras de los cuentos presentados en la edición 2026, además de las menciones y las ganadoras; la entrega de un voucher con el premio del uso de cabañas del Santa Lucía para las ganadoras del primer premio compartido de la categoría B, debido a que la categoría A resultó desierta; la entrega de un presente a cada una de las participantes; y la impresión de 200 ejemplares de libros con todos los cuentos, exceptuando el Nº 7 por no encontrarse dentro del tema específico del concurso; CONSIDERANDO: que esta Junta no realizará sesión ordinaria con anterioridad a la fecha de interés, por lo que no es posible poner a consideración del Cuerpo el citado informe; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Realizar un acto para homenajear a todas las mujeres participantes del concurso literario "MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria" edición 2026, a realizarse en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental, el día 27 de abril de 2026. 2- Invitar a las protagonistas, sus familias, ediles, prensa y público en general; y promocionar el mismo en las redes sociales. 3- Entregar diplomas de participación para todas las autoras de los cuentos presentados, las menciones y las ganadoras; entregar un voucher con el premio del uso de cabañas del Santa Lucía para las dos ganadoras del primer premio compartido de la categoría B, debido a que la categoría A resultó desierta; adquirir y entregar un presente a cada participante. 4- Realizar la impresión de 200 ejemplares de libros con todos los cuentos, exceptuando el Nº 7 por no encontrarse dentro del tema específico del concurso. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

14. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 138/2026 concediendo la licencia solicitada por el señor edil Enrique Foderé desde el día 26 de abril del corriente hasta el día 8 de mayo del corriente inclusive. "Minas, 27 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 138/2026. VISTO: la nota remitida por el señor edil Enrique Foderé el día 26 de abril del corriente. RESULTANDO: I) que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 26 de abril hasta el día 8 de mayo de 2026 inclusive. II) que la señora María del Rosario Garay presentó nota de renuncia a su calidad de suplente de edil de la Junta Departamental de Lavalleja. III) que el suplente señor Robert Estefan solicitó licencia desde el día 6 de abril hasta el día 31 de julio de 2026. CONSIDERANDO: que, de acuerdo al acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, la suplente que continúa en el orden es la señora Cecilia Santos. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 16º y el literal L) del artículo 92º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el señor edil Enrique Foderé, desde el 26 de abril de 2026 hasta el 8 de mayo de 2026 inclusive. 2- Convocar a la señora Cecilia Santos para ocupar el cargo de edil titular hasta el día 8 de mayo de 2026 inclusive. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
15. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remitió Oficio Nº 124/2026 elevando exposición escrita realizada por el suplente de edil señor Sebastián Antonini, denominada "Avances y desafíos del cuarto gobierno progresista".
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.
16. COMANDANTE DIVISIÓN EJÉRCITO IV GENERAL JOSÉ CASATROJA: Remitió invitación a la ceremonia del Día del Ejercito Nacional, a realizarse el día 18 de mayo del corriente, en la Sede del Grupo de Artillería 105 mm Nº 4 "Cruzada Libertadora de 1825".
    RESOLUCIÓN: Se comunicó vía WhatsApp al presidente y a los vicepresidentes.
17. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remitió el Oficio Nº 293/2026 con palabras del señor edil Diego Martínez en referencia al Día Mundial del Lupus.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Salud.
18. JUBILADOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción para tratar el tema de la reciente modificación del Decreto Nº 2327/2003.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.
19. SEÑOR EDIL EUFEMIO RAMÍREZ: Solicitó licencia desde el día 5 de mayo del corriente hasta el día 14 de mayo del corriente inclusive. Se dictó Resolución Nº 158/2026, la que expresa: "Minas, 5 de mayo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 158/2026. VISTO: la nota presentada por el señor Eufemio Ramírez el día 4 de mayo del corriente. RESULTANDO: I) que mediante la misma solicita licencia a su cargo de edil departamental desde el día 5 de mayo hasta el día 14 de mayo de 2026 inclusive. II) la nota presentada por el señor Gastón Díaz el día 4 de mayo del corriente, solicitando licencia a su cargo de edil departamental desde el día 4 de mayo hasta el día 19 de mayo del corriente inclusive. III) la nota presentada por la señora Adelaida Rigos el día 4 de mayo del corriente, solicitando licencia a su cargo de edil departamental desde el día 5

de mayo hasta el día 23 de mayo del corriente inclusive. IV) que el día 22 de enero de 2026 la señora Nancy Denis solicitó licencia a su cargo de edil departamental hasta el fin del presente año. V) que el día 6 de abril de 2026 el señor Robert Estefan solicitó licencia hasta el día 31 de julio de 2026. VI) que el día 30 de abril de 2026 el señor Nicolás Rodríguez solicitó licencia a su cargo de edil departamental hasta el día 15 de mayo del corriente. VII) que la señora María del Rosario Garay presentó nota de renuncia a su calidad de suplente de edil de la Junta Departamental de Lavalleja. VIII) que el señor Gonzalo Suárez presentó renuncia a su calidad de suplente de edil de la Junta Departamental de Lavalleja. IX) que el señor Pablo Díaz presentó renuncia a su calidad de suplente de edil de la Junta Departamental de Lavalleja. X) que, de acuerdo a lo establecido en Resolución Nº 138/2026 de fecha 27 de abril de 2026, la señora Cecilia Santos está ejerciendo la titularidad durante el término de la licencia del señor Enrique Foderé. CONSIDERANDO: que no hay más suplentes proclamados para la Lista Nº 21212005 del Partido Frente Amplio. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el señor Eufemio Ramírez desde el día 5 mayo hasta el día 14 de mayo de 2026 inclusive. 2- Conceder la licencia que solicita el señor Gastón Díaz desde el día 4 mayo hasta el día 19 de mayo de 2026 inclusive. 3- Remitir oficio a la Junta Electoral solicitando una proclamación complementaria en forma urgente para la Lista Nº 21212005 del Partido Frente Amplio, a efectos de convocar suplentes para cubrir las licencias mencionadas. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

20. SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ: Solicitó licencia desde el día 4 de mayo del corriente hasta el día 19 de mayo del corriente inclusive.

    RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución Nº 158/2026.

21. SUPLENTE DE EDIL ADELAIDA RIGOS: Solicitó licencia desde el día 5 de mayo del corriente hasta el día 23 de mayo del corriente inclusive.

    RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución Nº 158/2026.

22. MUNICIPIO DE ZAPICÁN: Remitió invitación a la inauguración del proyecto "Museo a Cielo Abierto", realizada el día 6 de mayo del corriente.

    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

23. ONU MUJERES: Remitió invitación para la entrega del X Premio Nacional de Prensa Escrita "Marcelo Jelen", a realizarse el día 14 de mayo del corriente, en biblioteca de la Facultad de Información y Comunicación (FIC), Montevideo.

    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

24. SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Solicita se realice entrega de bandera del departamento y placa en la que conste la distinción otorgada a "ESPACIO ARTÍSTICO", cuando se realice el acto de reconocimiento a ciudadanos destacados, ciudadanos ilustres, y a diferentes personas o instituciones, el último jueves de setiembre del presente año, de acuerdo a lo que establece la Resolución Nº 099/2023, de fecha 24 de mayo de 2023.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

25. HISTORIADOR OSCAR MONTAÑO: Entrega libro "Breviario de historia afrouruguaya. Orígenes

del candombe. 1800-1900", para la biblioteca de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pasa a integrar la biblioteca de la Junta Departamental.

26. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 139/2026, designando a la prosecretaria interina Andrea Madeiro como funcionaria actuante en la apertura de las ofertas presentadas en el llamado público y abierto para la compra de hojas de oficina para la Junta. "Minas, 28 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 139/2026. VISTO: la Resolución Nº 123/2026, de fecha 15 de abril de 2026. RESULTANDO: I) que la misma establece realizar llamado público y abierto para la compra de hojas de oficina para la Junta Departamental de Lavalleja. II) que, asimismo, dispone realizar la apertura de las ofertas el día 28 de abril de 2026 a la hora 16:00'. III) que la secretaria interina Andrea Cóccaro se encuentra realizando un curso de capacitación en la ciudad de Montevideo a la hora de la mencionada apertura. CONSIDERANDO: I) que el artículo 65º del TOCAF establece que la apertura de las ofertas se hará en forma pública en el lugar, día y hora fijados en las publicaciones, en presencia de los funcionarios que designe a tal efecto la Administración Pública licitante y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir. II) que, de acuerdo a Resolución Nº 113/2026, de fecha 15 de abril de 2026, la funcionaria Andrea Madeiro Lescano se encuentra en funciones de prosecretaria interina de la Junta, desde el día 27 de abril de 2026 hasta el día 26 de junio de 2026. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Designar a la prosecretaria interina señora Andrea Madeiro Lescano como funcionaria actuante en la apertura de las ofertas presentadas en el llamado público y abierto para la compra de hojas de oficina para la Junta Departamental de Lavalleja, a realizarse el día 28 de abril de 2026, a la hora 16:00', de acuerdo a lo establecido en Resolución Nº 123/2026, de fecha 15 de abril de 2026. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria interina".

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

27. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 140/2026, autorizando al funcionario Gonzalo Lescano a participar del evento "Inteligencia Artificial. Al Servicio de lo Público", realizado el día 29 de abril del corriente, en Casa de la Cultura. "Minas, 28 de abril de 2026. RESOLUCIÓN Nº 140/2026. VISTO: la invitación remitida por la Intendencia Departamental el día 27 de abril del corriente. RESULTANDO: I) que se invita al evento "Inteligencia Artificial. Al Servicio de lo Público". II) que el mismo reúne referentes del sector público, privado y académico para compartir experiencias y casos de uso de inteligencia artificial orientados a generar valor público y se llevará a cabo el día miércoles 29 de abril del corriente a la hora 09:00', en la Casa de la Cultura. CONSIDERANDO: la Resolución Nº 049/2026 de fecha 18 de febrero de 2026, que establece la designación del funcionario Gonzalo Nicolás Lescano Vázquez como uno de los responsables de relevar la oferta de cursos de actualización y capacitación en herramientas de inteligencia artificial en la gestión institucional. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar al funcionario Gonzalo Nicolás Lescano Vázquez a participar del evento "Inteligencia Artificial. Al Servicio de lo Público", que se llevará a cabo el día miércoles 29 de abril del corriente a la hora 09:00',

en la Casa de la Cultura. 2- Habilitar la compensación de las horas afectadas por el evento, con horas de la jornada laboral. 3- Comunicar al funcionario comprendido. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la siguiente sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

28. RED POÉTICA URUGUAY: Invita a la velada especial de poesía, música y danzas que se realizará el día 16 de mayo del corriente, en Anfiteatro Leoncito del Barrio, Casa de la Cultura.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
29. TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Resolución Nº 862/2026, adoptada en sesión de fecha 22 de abril del corriente, emitiendo dictamen referente a sumario administrativo realizado por la Junta Departamental.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Pase al asesor letrado a los efectos que correspondan.
30. ASESORA CONTABLE: Remitió Informe Nº 39/2026, referente a la necesidad de realizar trasposiciones de rubro para evitar observaciones de gastos por falta de disponibilidad presupuestal.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.
31. CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al señor presidente y convoca a los señores ediles Néstor Calvo, Julio Sánchez, Osorio Gadea, Isabel Urquiola, Miguel Sanz, Gastón Elola o Bettina Casas o Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis u Oscar Villalba o Dolores García Pintos, Joaquín Hernández o Alcides Larrosa, a las actividades a realizarse los días 22, 23 y 24 de mayo del corriente, en la ciudad de Minas.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se notificó a los señores ediles convocados.
32. CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite Oficio Nº 261/2026, solicitando citar a todas las comisiones asesoras de la Junta que deseen participar del CNE a realizarse el día 23 de mayo del corriente en nuestra ciudad, y que se curse invitación a la Intendencia Departamental y a sus respectivas direcciones. Asimismo, informa cuáles son las comisiones asesoras del CNE que funcionarán.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de las comisiones permanentes y oficiar a la Intendencia Departamental elevando invitación.
33. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Informa que están abiertas las inscripciones para el curso "Control de garrapata en condiciones complejas", remitiendo el programa para el mismo.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil José Rojas y de la Junta.
34. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remite calendario para la entrega de vacunas contra aftosa.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil José Rojas y de la Junta.
35. CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remitió Testimonio Nº 9, Acta Nº 4181, con proclamación complementaria por la Hoja Nº 21212005, Sublema "En Lavalleja podemos", Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
36. SEÑORA EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS: Amparada en el Artículo 284 de la Constitución de la República, realiza pedido de informe al señor intendente departamental sobre Geoparque Mundial de la UNESCO Manantiales Serranos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Martina Castro.

SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por la señora edil Dolores García Pintos, la que expresa: “Minas, 7 de mayo de 2026. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Mauro Álvarez. Presente. De mi mayor consideración. Elevo la presente solicitud de informe con destino a la Intendencia Departamental de Lavalleja, amparándome en lo dispuesto por el artículo 284 de la Constitución de la República, para obtener respuesta a los siguientes puntos en referencia al Geoparque Mundial de la UNESCO Manantiales Serranos. 1) ¿Qué acciones se han realizado de Agosto 2025 a Mayo 2026? 2) ¿Qué direcciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja lo están llevando adelante? 3) ¿Qué plan de trabajo está planificado para los próximos 4 años? 4) ¿Qué acciones están previstas con la Comunicad Local, Científica, sector Turístico y Educación? 5) Solicito el listado de instituciones, autoridades y actores que se invitaron para la celebración del pasado 5 de mayo. Agradezco desde ya su gestión. Quedando a la espera de la pronta respuesta a lo solicitado. Sin otro particular, saluda atentamente. Firmado: Lic. Dolores García Pintos-Edil Lista 22 Partido Nacional”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

37. SEÑORA EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS: Amparada en el Artículo 284 de la Constitución de la República, realiza pedido de informe al señor intendente departamental sobre la nueva oficina de Turismo y Eventos, ubicada en Domingo Pérez, frente a la plaza Libertad de nuestra ciudad.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

38. SEÑORA EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS: Amparada en el Artículo 284 de la Constitución de la República, realiza pedido de informe al señor intendente departamental en referencia a la 52ª edición de la Semana de Lavalleja y Noche de los Fogones 2026.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Martina Castro.

SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO - Señor presidente, si se puede corregir porque dice en referencia a la 52ª edición de la Semana de Lavalleja y Noche de los Fogones 2026, y debería decir 2025.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - En la nota no lo podemos corregir, pero hacemos una aclaración en el oficio.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, también corregir en la solicitud del pedido de informe, que no es un error de Secretaría, sino en el pedido de informe.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Lo dice en la nota, pero lo corregimos en el oficio.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

39. SEÑORA EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS: Amparada en el Artículo 284 de la Constitución de la República, realiza pedido de informe al señor intendente departamental en referencia a los campings Arequita y Aguas Blancas.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Martina Castro.

SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por la señora edil Dolores García Pintos, la que expresa: “Minas, 7 de mayo de 2026. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Mauro Álvarez. Presente. De mi mayor consideración. Elevo la presente solicitud de informe con destino a la Intendencia Departamental de Lavalleja, amparándome en lo dispuesto por el artículo 284 de la Constitución de la República, para obtener respuesta a los

siguientes puntos en referencia al Camping Arequita y Camping Aguas Blancas: 1) ¿Cuántos funcionarios están trabajando actualmente en cada Camping? 2) Listado de funcionarios, escalafones y tareas. 3) Solicito el histórico de agosto 2025 a mayo 2026 del rastreo satelital de la camioneta destinada a las tareas competentes a los campings. 4) ¿Existe un vínculo familiar de la encargada de Campings con el actual capataz? 5) ¿Qué criterios se utilizaron para la designación del nuevo capataz? 6) ¿Qué criterios se utilizaron para la designación del nuevo encargado de administración teniendo en cuenta que es zafral con 2 años de antigüedad? 7) Horarios de administración en Camping Arequita y Camping Aguas Blancas. Agradezco desde ya su gestión. Quedando a la espera de la pronta respuesta a lo solicitado. Sin otro particular, saluda atentamente. Firmado: Lic. Dolores García Pintos-Edil Lista 22 Partido Nacional".

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

40. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 157/2026, habilitando combinaciones para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, realizar transferencias y firmar cheques, y utilizar sistema eBROU. "Minas, 4 de mayo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 157/2026. VISTO: la Resolución Nº 113/2026, de fecha 15 de abril de 2026. RESULTANDO: I) que la misma establece designar a la funcionaria Oficial 2da Andrea Madeiro Lescano como prosecretaria interina de la Junta Departamental de Lavalleja, desde el día 27 de abril de 2026 hasta el día 26 de junio de 2026. II) que, asimismo, establece la rotación en el cargo de prosecretario interino, hasta tanto se realice concurso de ascensos, entre los funcionarios Oficiales 2^{dos} Luciana Gastambide, Serafín Cirullo Pozzi y Andrea Madeiro Lescano. CONSIDERANDO: I) que la Resolución Nº 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, establece que las figuras de presidente y secretario de la institución están habilitados para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago previamente autorizadas, a realizar transferencias y firmar cheques, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por la Junta Departamental de Lavalleja. II) que, por Resolución Nº 213/2025 de la Junta Departamental, de fecha 11 de julio del año 2025, fueron designadas las autoridades de la Junta Departamental de Lavalleja para el período julio 2025-julio 2026: presidente Mauro Álvarez, 1er. vicepresidente Alcides Larrosa y 2do. vicepresidente Néstor Calvo. III) que, por Resolución Nº 399/2025, de fecha 28 de octubre de 2025, fue designada la funcionaria Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita como secretaria interina. IV) que, de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta, en caso de ausencia del secretario, lo sustituirá el prosecretario. V) la necesidad de que la Junta Departamental pueda funcionar en forma normal en caso de ausencia de las personas habilitadas para representarla. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el literal l) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar las siguientes combinaciones para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas, a realizar transferencias y firmar cheques, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por la Junta Departamental de Lavalleja: Presidente Mauro Álvarez - Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita. Presidente Mauro Álvarez - Luciana Gastambide. Presidente Mauro Álvarez - Serafín Cirullo Pozzi.

Presidente Mauro Álvarez - Andrea Madeiro Lescano. 1er. vicepresidente Alcides Larrosa - Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita. 1er. vicepresidente Alcides Larrosa - Luciana Gastambide. 1er. vicepresidente Alcides Larrosa - Serafín Cirullo Pozzi. 1er. vicepresidente Alcides Larrosa - Andrea Madeiro Lescano. 2do. vicepresidente Néstor Calvo - Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita. 2do. vicepresidente Néstor Calvo - Luciana Gastambide. 2do. vicepresidente Néstor Calvo - Serafín Cirullo Pozzi. 2do. vicepresidente Néstor Calvo - Andrea Madeiro Lescano. 2- Comunicar al Banco de la República Oriental del Uruguay. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

41. TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución Nº 999/2026, adoptada en sesión de fecha 6 de mayo del corriente, emitiendo dictamen referido al proyecto de Presupuesto Quinquenal para el período 2026-2030, de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

42. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitó a participar de la conmemoración del "Día Internacional del Celíaco", organizada por Celíacos Minuanos, realizada el día 5 de mayo del corriente, en el Teatro Lavalleja.

    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

43. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026-7688. Oficio Nº 396/2026 adjuntando Resolución Nº 1767/026, en respuesta a Oficio Nº 340/2026 del TCR, mediante el cual solicita información complementaria a efectos del estudio del Proyecto de Presupuesto de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

    RESOLUCIÓN: Elevar al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos correspondientes.

44. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2022-8556. Resolución Nº 1689/026 a efectos de obtener anuencia en la aprobación precaria y revocable sobre las condiciones constructivas del padrón Nº 1426 de la localidad catastral Villa Serrana.

    RESOLUCIÓN: A informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

45. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE TURISMO: Invitó a la celebración de la incorporación del Geoparque Manantiales Serranos a la Red Mundial de la UNESCO, realizada el día 5 de mayo del corriente, en el Mesón de las Cañas, Villa Serrana.

    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

46. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Oficio Nº 390/2026. De acuerdo a lo solicitado en Resolución Nº 111/2026 de la Junta Departamental, de fecha 13 de abril de 2026, requiriendo que informe si ha existido o no una extensión en el plazo de mantenimiento de la oferta en el llamado a expresiones de interés Nº 1/025 "Interesados en adquirir chapas matrículas en desuso", remite copia de los Informes Nºs 1079/026 de la Dirección General Jurídico Notarial y 64/026 de la Sección Licitaciones al respecto.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

47. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Información sobre talleres presenciales "Ciudades Futuras: ciencia, tecnología y creatividad al servicio de las ciudades", realizados el día 6 de mayo del corriente, en sede UTEC Minas.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

48. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: COMISIÓN HONORARIA DE DESARROLLO APÍCOLA:

Invitan a los festejos del "Día Mundial de las Abejas", a realizarse el día 22 de mayo del corriente, en las ciudades de Minas y de José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

49. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE PRENSA: Informó sobre la conferencia de prensa en el marco del Congreso de Geohistoria, realizada el día 6 de mayo del corriente en Casa de la Cultura.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

50. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIONES GENERALES DE TRÁNSITO Y DE FAMILIA Y GÉNERO: Invitan a la actividad "Después del siniestro: acompañar, sostener y reconstruir", a realizarse en el marco de la campaña Mayo Amarillo, el día 12 de mayo del corriente, en la Universidad Tecnológica del Uruguay de nuestra ciudad.

    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles, a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte y a los funcionarios vía WhatsApp.

51. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2025-6208. Resolución Nº 1710/026 solicitando remisión de tasas adicionales y registro inmueble de padrones varios.

    RESOLUCIÓN: A informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Presupuesto.

52. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026-7323. Resolución Nº 1871/026 solicitando anuencia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el convenio suscrito entre República Negocios Fiduciarios SA, en calidad de fiduciario del "Fideicomiso Plan de Valorización de Envases", y el Ejecutivo Departamental.

    RESOLUCIÓN: A informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Informó sobre la firma de tres acuerdos claves para el fortalecimiento de las capacidades de proyecto y planificación de la Intendencia, llevada a cabo con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, el día 11 de mayo del corriente, en el Teatro Lavalleja.

  RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y UTE: Informaron sobre el lanzamiento de cursos a realizarse el día 15 de mayo del corriente, en la Escuela Técnica de Minas.

  RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- SUPLENTE DE EDIL ARIANNA BENTOS: Presentó renuncia al cargo de edil departamental por el Partido Frente Amplio para el período 2025 - 2030. Se dictó resolución Nº 159/2026, la que expresa: "Minas, 8 de mayo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 159/2026. VISTO: el Testimonio Nº 9, Acta Nº 4181, remitido por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja el día 7 de mayo del corriente. RESULTANDO: I) que mediante la misma se realiza proclamación complementaria para la Hoja Nº 21212005, Sublema "En Lavalleja podemos", Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030. II) que mediante Resolución Nº 158/2026, de fecha 5 de mayo del corriente, se concedió licencia al señor edil Gastón Díaz hasta el día 19 de mayo del corriente inclusive. III) que el señor Nicolás Rodríguez solicitó licencia al cargo de edil departamental hasta el día 15 de mayo de 2026 inclusive. CONSIDERANDO: I) que la señora Arianna Bentos presentó renuncia al cargo de edil de la Junta

Departamental para el que fue proclamada en el acta antes mencionada, en el día de la fecha. II) que, de acuerdo a lo establecido en la referida proclamación, corresponde convocar al señor Ruben Montero. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia al cargo de edil departamental de la señora Arianna Bentos por la Hoja Nº 21212005, Sublema "En Lavalleja podemos", Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030, a partir del día 8 de mayo de 2026. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al señor Ruben Montero por el término de la licencia del señor Nicolás Rodríguez. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina". RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

−COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Remitió Acta Nº 1, referente a reunión mantenida el día 30 de abril de 2026, en la sala de sesiones de la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Julio Sánchez.

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Acta Nº 1, de fecha 30 de abril de 2026 de la Comisión Interinstitucional Departamental de Lavalleja contra la Explotación Sexual hacia niños, niñas y adolescentes, la que expresa: "Minas, 30 de abril de 2026. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ACTA Nº 1. Lugar: Sala de sesiones Junta Departamental de Ediles. TEMARIO: - Bienvenida y encuadre inaugural de la Comisión, cómo surge. - Presentación de las y los presentes. - Presentación de la temática desde lo conceptual por parte del equipo especializado de Gurises unidos, Lic. Maite García, Dra. Camila Buldain. - Acuerdos para la continuidad. LO TRABAJADO: - Se encuadra la convocatoria realizada desde INAU en la relevancia y complejidad de la problemática, y en la necesidad de pensarla de manera integral, interinstitucional e intersectorial. Se invita a las y los presentes como responsables departamentales de la gestión de políticas publicas de protección en Lavalleja, a poner en agenda este tema, entendiendo que es fundamental abordarlo de manera situada, en nuestro departamento. Se comparte que desde hace 3 años se viene realizando en la Junta Departamental de Ediles de Lavalleja una sesión extraordinaria en el marco del Día nacional contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, que es el 7 de diciembre. A esa sesión extraordinaria es siempre convocado INAU, que ha concurrido con los especialistas de Gurises Unidos que es con quienes conveniamos, y en oportunidades ha estado por ejemplo la Dirección de Unidad de Victimas y Testigos de Fiscalía, o UNICEF. Ese espacio tiene el potencial de transmitirse en vivo vía youtube por ende llegar a la población, y también quedan las actas de la jornada y sus presentaciones. En la última sesión extraordinaria del año 2025 en la Junta Departamental de Ediles, se planteó desde la Dirección Departamental de INAU la propuesta de conformar conjuntamente con la Junta de Ediles, una Comisión Departamental contra la Explotación Sexual, que es la que estamos inaugurando hoy. Si bien existen espacios en nuestro departamento interinstitucionales donde pensar las situaciones concretas, esta Comisión busca desde los roles de conducción institucional ponerlo en la agenda departamental de las políticas públicas que se configuran como sistema amplio de protección. - Considerando la complejidad de esta problemática y las múltiples aristas e implicaciones que la atraviesan, se realizó una convocatoria amplia. Se realiza una presentación

conceptual para partir de un lenguaje común, y visualizar desde cada lugar de inserción laboral, donde nos toca o desde donde nos resuena. - La Lic. García y la Dra. Buldain realizan la presentación y se intercambia concomitantemente con lo que allí surge, compartiendo también aspectos relativos a nuestra realidad departamental. - Se entiende que los presentes, mayoritariamente directores departamentales, no realizamos atención directa, pero dirigimos instituciones o áreas institucionales, por lo que interpelarnos acerca de cuánto entendemos, o desde qué lugar vemos o trabajamos con la mirada en esta problemática en las instituciones que representamos y con los equipos que dirigimos, es un primer nivel de análisis. - Se plantean algunas líneas de trabajo posibles como la de hacer un diagnóstico situacional, generar hojas de ruta ante situaciones con las que podamos contactar o sospechar, saber qué recursos tenemos y cómo actuar desde el lugar de cada uno. Se coincide en la complejidad de entrenar la mirada y el desafío de en el caso de hacerlo y aumentar la demanda, dar respuesta de forma adecuada. Se entiende muy pertinente la representación departamental no solo de Minas, planteándose la posibilidad de incluir a los Alcaldes de los diferentes municipios. También desde la IDL proponen la posibilidad de llevar por ejemplo la presentación de GGUU con esta Comisión a los Consejos de Lavalleja que se realizan en diversas localidades de nuestro departamento. Se intercambia respecto a la importancia de los espacios públicos, de cómo se vienen pensando las obras en ese sentido. Otra línea posible, tiene que ver con realizar intervenciones de algunas características en los festivales del departamento, que tienen alcance a mucha población. Presentación en encuentros de escuelas rurales, que se viene planificando en agosto desde la mesa de salud rural y que implica diversidad de actividades y convocatoria. Lavalleja preside la Comisión de Género del Congreso de Intendentes y forma parte del CONAPEES desde ese lugar, quienes han solicitado información respecto a la situación departamental. - Se entiende que la idea hoy es inaugurar la Comisión interinstitucional departamental de Lavalleja contra la ESNNA, generar ideas disparadoras para darle rumbo a la Comisión y establecer su encuadre de trabajo, nivelando en un lenguaje común, y entendiendo que en nuestro departamento muchos niños, niñas y adolescentes sufren esta gravísima vulneración de derechos. - La invitación puede extenderse a otros actores que hoy no hayan estado presentes (algunos avisaron no poder concurrir). - Se creó grupo de WhatsApp para facilitar alguna comunicación puntual por ese medio. - Acordamos reunirnos una vez al mes, estipulando como fecha de reunión los últimos jueves de cada mes, siendo en mayo el día 28 a las 13:30 hs. Se solicitará la sala de actos de la IDL. Se confirma a la brevedad disponibilidad de la misma".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género.

−SECRETARÍA PARTIDO COLORADO: Remitió nota informando la donación de un busto en homenaje a José Batlle y Ordóñez, para su emplazamiento en un espacio público del Municipio que lleva su nombre.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Julio Sánchez.

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Señor presidente, buenas noches para todos, para los integrantes de la Mesa, para los integrantes de este cuerpo legislativo, para los medios de comunicación, para todo el equipo de trabajo. Simplemente quería ver si es posible hacer alguna aclaración respecto a esta nota, porque está referida a un evento que se va a realizar el día 21 de mayo, no vamos a tener sesión antes y el interés era que el cuerpo legislativo estuviera enterado un poco del motivo y de lo que se va a hacer. Si es posible.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Es un entrado, lo podemos poner como punto del orden del día, si usted lo propone.

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Señor presidente, como quieran, no tengo inconveniente. Puedo leer acá brevemente lo que tengo preparado y ya quedamos todos informados de la situación.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Sí, lo que pasa es que lo reglamentario es ponerlo en el orden del día para que usted pueda proceder a hacer eso.

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Mociono que este punto se ponga como punto del orden del día de la presente sesión.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Julio Sánchez, de incluir el tema: "Nota de Secretaría del Partido Colorado referente a donación de un busto en homenaje a José Batlle y Ordóñez, para su emplazamiento en un espacio público del municipio que lleva su nombre", en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el señor edil Julio Sánchez en el orden del día de la presente sesión.

−ANTEL: Contestó Oficio Nº 652/2024, mediante el cual la Junta remitió las palabras vertidas en sala respecto a informe realizado por la Comisión de Educación y Cultura e integrantes de la Comisión de Recepción sobre la localidad de Polanco, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

−FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA: Remitió presentación de los resultados de la Encuesta sobre violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en Uruguay.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género.

−CENTRO JUVENIL "ENTRESIERRAS": Remitió solicitud para que la becaria que desempeña tareas en la Junta Departamental de acuerdo a convenio con INAU, pueda asistir a jornada enmarcada en la presentación de libro realizado, publicado y promovido por adolescentes de diversas instituciones educativas, en la ciudad de Montevideo, los días 3 y 4 de junio del corriente.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Internos.

−DIPUTADO RUBENSON SILVA: Remitió invitación al conversatorio sobre celiaquía, a realizarse en el marco del Día Internacional del Celíaco, el día 14 de mayo del corriente, en el Edificio Anexo del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Salud.

−INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO: Remitió invitación a formar parte del simulacro "Ver a otro es salvar vidas", a realizarse el día 20 de mayo del corriente, en bulevar Artigas, frente al Colegio San José.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

−INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - CASA DE LA CULTURA: Informa sobre la conferencia de prensa que se llevará a cabo con la presencia del director de la Comedia Departamental y la directora general de Cultura, el día 13 de mayo del corriente, en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

−SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA: Presenta renuncia como representante de la Junta Departamental en la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural del departamento de Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

−SEÑORA CRISTINA VALDEZ: Remite nota solicitando que alguna línea de ómnibus local realice recorrido por los barrios Estación, Sansón y PC20, así como la construcción de una vereda en la intersección de las calles Ugolini y bulevar Artigas.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte.

−SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS: Presenta proyecto denominado "Un barrio, una plaza", el cual surge de recorridas por los barrios y la demanda de los vecinos y vecinas del departamento de Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Desarrollo Social y Especial de Seguridad y Convivencia.

−MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió programa de actividades a realizarse en el marco del Día de las Abejas 2026, el día 22 de mayo del corriente.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

−INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026-6155. Remitió Resolución Nº 1796/026 solicitando la designación de alguno de los suplentes nombrados oportunamente para integrar la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural del departamento de Lavalleja, en el lugar del presidente.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

−CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió exposición escrita presentada por el representante Fabián Colombo Ceriani, en referencia al despojo de recursos de los Municipios a cargo de la Intendencia de Canelones.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

−CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el representante Javier Umpiérrez Diano, en reconocimiento a los pequeños y medianos productores del país en el Día del Productor Rural.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

−INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remitió Oficio Nº 457/026 del día de la fecha, adjuntando resoluciones firmadas durante el mes de abril de 2026.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** ** ******

****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DEL
IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO,
PADRÓN Nº 772 DE MINAS, EJERCICIO 2026 (16 VOTOS)

****

Se transcribe la Resolución Nº 1575/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: "RESOLUCIÓN Nº 1.575/026. Minas, 15 de abril de 2026. VISTO: la nota presentada por el Sr. Oscar Chambón, en representación de Asociación de Vecinos de Barrio Santos Garrido, de 8 de setiembre de 2025. RESULTANDO: que se solicita la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del padrón Nº 772. CONSIDERANDO: el informe Nº 2409/025, de 16 de setiembre

de 2025, de Dirección General Jurídico Notarial, donde se comunica que la exoneración solicitada no se encuentra prevista en la normativa vigente, se sugiere la remisión de los presentes obrados a la Junta departamental de Lavalleja para la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón Nº 772, de Minas, propiedad de Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido por el ejercicio 2026. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Remitir con iniciativa favorable, a la Junta Departamental de Lavalleja para la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria urbana del padrón Nº 772, de la localidad catastral Minas, con excepción de los adicionales que deberá abonar, propiedad de la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido por el ejercicio 2026. Firmado digitalmente: DR. DANIEL XIMENEZ, DRA. ARIANNA BENTOS".

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 30 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria urbana del padrón Nº 772, de la localidad catastral Minas, con excepción de los adicionales que deberá abonar, propiedad de la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido por el ejercicio 2026. La mencionada aprobación se realizará ad referéndum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo. Firmado: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria urbana del padrón Nº 772, de la localidad catastral Minas, con excepción de los adicionales que deberá abonar, propiedad de la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido, por el ejercicio 2026.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa de 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 4083.

DECRETO Nº 4083.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A :

Artículo 1º - Concédase a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido la exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón Nº 772, de la localidad catastral Minas, con excepción de los adicionales que deberá abonar, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta remisión comprende el ejercicio 2026.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** *** *****

****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS "9 DE OCTUBRE", PADRÓN Nº 14.941 DE MINAS, EJERCICIO 2026 (16 VOTOS)

****

Se transcribe la Resolución Nº 1540/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa:

“RESOLUCIÓN Nº 1.540/026. Minas, 14 de abril de 2026. VISTO: la nota presentada por la Sra. Adriana Rodriguez (Presidente) y el Sr. Mario Montoro (Secretario), en representación de la cooperativa de viviendas “9 de octubre”, con domicilio en calles 212 y 211, registrada con el padrón Nº 14.941. RESULTANDO: que se presenta solicitud de exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón Nº 14.941, de la Localidad Catastral de Minas, sin invocar norma jurídica que ampare la misma. Se acredita documentalmente la personería jurídica de la Cooperativa y la representación de las comparecientes presidente y secretario. CONSIDERANDO: el informe Nº 508/026, de 25 de febrero de 2026, de la Dirección General Jurídico Notarial, sugiriendo remitir iniciativa favorable proyecto de decreto a la Junta Departamental de Lavalleja para su concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria sobre el Padrón Nº 14.941 de la Localidad Catastral de Minas por el Ejercicio 2026. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de la exoneración del Impuestos de Contribución Inmobiliaria del Padrón Nº 14.941, de la Localidad Catastral de Minas, a nombre de Cooperativas de Viviendas “9 de octubre”, por el ejercicio 2026. Firmado digitalmente: DR. DANIEL XIMENEZ, DRA. ARIANNA BENTOS”.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de abril de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria del Padrón Nº 14.941, de la localidad catastral de Minas, a nombre de Cooperativas de Viviendas “9 de octubre”, por el ejercicio 2026. La mencionada aprobación se realizará ad referéndum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo. Firmado: Osorio Gadea Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria del Padrón Nº 14.941, de la localidad catastral de Minas, a nombre de Cooperativas de Viviendas “9 de octubre”, por el ejercicio 2026.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa de 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 4084.

DECRETO Nº 4084.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A :

Artículo 1º - Concédase a la Cooperativa de Viviendas “9 de octubre” la exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria del padrón Nº 14.941, de la localidad catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta remisión comprende el ejercicio 2026.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** *** *****

****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS Nº 1/025 "INTERESADOS EN ADQUIRIR CHAPAS MATRÍCULAS EN DESUSO"

****

Se transcribe la Resolución Nº 2074/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: "RESOLUCIÓN Nº 2.074/025. Minas, 9 de junio de 2025. VISTO: los presentes procedimientos referente al "Llamado a interesados en adquirir chapas matriculas en desuso". RESULTANDO: I) Que se dio amplia difusión a través de la prensa, redes sociales y de la página web de la Intendencia de Lavalleja. II) Que con fecha 6 de mayo de 2025 se procedió al acto de apertura de los sobres que contuvieran las propuestas presentadas, habiéndose presentado a la misma la empresa WERBA S.A. CONSIDERANDO: I) El Dictamen Nº 5/025, de la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones, de 29 de abril de 2025, donde sugiere la adjudicación del presente llamado de acuerdo a la propuesta más conveniente para la Administración. II) Que se han cumplido en la especie con todos los requisitos exigidos contenidos en las bases de Condiciones que rige el presente llamado y en la normativa vigente. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las facultades constitucionales y legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º- Adjudicase, Ad Referéndum de la Junta Departamental de Lavalleja, el Llamado a expresiones de interés Nº 1/025 "Interesados en adquirir chapas matriculas en desuso" a la empresa WERBA S.A. - RUT 210129120014, por un precio unitario por kilo de $ 48 (pesos uruguayos cuarenta y ocho). 2º- Pase a la Junta Departamental de Lavalleja a sus efectos. 3º- Siga a la Dirección General de Hacienda para su conocimiento. 4º.- Efectúense las notificaciones que correspondan, pasando a Sección Licitaciones a sus efectos. 5.- Pase a la Dirección General Jurídico Notarial, a efectos de suscribir el contrato correspondiente. 6º.- Dese difusión en las páginas web de la intendencia Departamental y en la página de compras estatales. 7º.- Fecho siga a la Dirección General de Tránsito y a la Dirección General de Vialidad y Obras para su conocimiento. 8º- Radíquese en la Sección Licitaciones. Firmado digitalmente: Herman Vergara, Secretario General Ing. Agr. José Rojas".

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: "Minas, 6 de mayo de 2026. La Comisión de Legislación y Turno aconseja adjudicar el llamado a expresiones de interés Nº 1/025 "Interesados en adquirir chapas matrículas en desuso" a la Empresa WERBA SA, RUT 210129120014, por un precio unitario por kilo de $ 48 (pesos uruguayos cuarenta y ocho), de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Firmado: Gonzalo Gómez, Miguel Sanz, Luis Carresse".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja adjudicar el llamado a expresiones de interés Nº 1/025 "Interesados en adquirir chapas matrículas en desuso" a la Empresa WERBA SA, RUT 210129120014, por un precio unitario por kilo de $ 48.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa de 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 4085.

DECRETO Nº 4085.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización para adjudicar el llamado a expresiones de interés Nº 1/025 “Interesados en adquirir chapas matrículas en desuso”, a la Empresa WERBA SA, RUT 210129120014, por un precio unitario por kilo de $ 48 (pesos uruguayos cuarenta y ocho), de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comunícase.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE: INFORME REFERENTE A VISITA REALIZADA A INDUSTRIAL SERRANA, EN LA CIUDAD DE SOLÍS DE MATAOJO, EL DÍA 14 DE ABRIL DEL CORRIENTE

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a el informe de la Comisión de Desarrollo Productivo Sostenible, el que expresa: “Minas, 28 de abril de 2026. La Comisión de Desarrollo Productivo Sostenible informa que en el marco de sus actividades, realizó una visita a Industrial Serrana, en la ciudad de Solís de Mataojo, el día 14 de abril del corriente, con el objetivo de conocer su funcionamiento, capacidad productiva, niveles de inserción en mercados y los principales desafíos operativos y regulatorios que enfrenta. Reseña histórica y evolución: Industrial Serrana fue fundada en octubre de 1963 en Solís de Mataojo como empresa agroindustrial, inicialmente dedicada a la elaboración de mermeladas. Con el tiempo se reconvirtió y orientó su actividad al procesamiento de productos del mar. En 2012 la empresa sufrió un proceso de remate y fue reactivada en 2019 tras la incorporación de capitales de origen brasileño, lo que posibilitó su reconversión productiva, expansión y consolidación en el sector pesquero-industrial. Capacidad productiva y operativa: - Empleo directo aproximado: 200 trabajadores. - Producción anual estimada: 11.000 toneladas. - Capacidad de almacenamiento: ~2.400 toneladas. - Flota de distribución propia: 10 camiones. - Diversificación de productos: alrededor de 200 ítems en stock, clasificados por especie y tipo. - Consumo hídrico del proceso productivo: hasta 100.000 litros por hora, indicando la necesidad de una gestión hídrica eficiente. Inserción internacional y comercialización: Industrial Serrana posee reconocimiento y competitividad en mercados internacionales, con presencia en: Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, México, Brasil, Colombia, China, Taiwán, Israel, Palestina, Arabia Saudita, Jordania, Nigeria, Camerún y Costa de Marfil. A nivel nacional, abastece gran parte de la cadena gastronómica de Punta del Este y es proveedor relevante del sector. Cadena de valor y abastecimiento: - Origen de la materia prima: pesca marítima y pesca de río. - Flota pesquera: 2 barcos industriales y 8 embarcaciones pequeñas. Recursos humanos: - Plantilla aproximada: 200 trabajadores. - Nivel de rotación: 25%. - Incorporación de personal a través de programas de INEFOP. - Horario principal de producción: 05:00 a 13:00 horas. Se identifica como punto a mejorar la baja participación de trabajadores provenientes de la ciudad de Minas. Gestión ambiental y residuos: - Residuos orgánicos: destinados a alimentación animal (suinos). - Residuos inorgánicos: gestionados en coordinación con la Intendencia (Municipio). -Tratamiento de efluentes: pileta de decantación. La elevada demanda hídrica del proceso productivo subraya la importancia de fortalecer prácticas de gestión ambiental y uso eficiente del agua. Aspectos regulatorios y desafíos: - Necesidad de habilitaciones y certificaciones de manera constante, con muchas auditorias nacionales e internacionales.

- Dificultades vinculadas al ingreso RUNAEV, especialmente por demoras administrativas en trámites a nivel de la Intendencia. - Interés empresarial en ampliar presencia en góndolas de supermercados de Lavalleja, generaría más puestos de trabajo por apertura de una nueva línea de envasado. Consideraciones finales: Industrial Serrana constituye un actor relevante para el desarrollo productivo regional por su capacidad industrial, generación de empleo e intensa inserción internacional, además de su integración con el sector gastronómico de Punta del Este. Recomendaciones preliminares: - Promover más instancias de articulación entre la empresa, autoridades locales y la Comisión para facilitar vínculos institucionales. - Analizar mecanismos y apoyos para agilizar trámites vinculados al RUNAEV y certificaciones requeridas. - Implementar acciones para fortalecer la inserción laboral local (programas de capacitación y contratación desde Minas). - Evaluar apoyos y estrategias para ampliar canales de comercialización, incluyendo mayor presencia en supermercados y mercados nacionales. Agradecimientos: - La Comisión de Desarrollo Productivo Sostenible expresa su especial agradecimiento al veterinario gerente de planta y al director de Industrial Serrana por la disposición, el tiempo brindado y la información compartida durante la visita. - Se destaca la apertura al diálogo y la buena voluntad para dar a conocer en detalle el funcionamiento de la empresa, lo cual contribuye significativamente al fortalecimiento del vínculo entre el sector productivo y las instituciones. Firmado: José Rojas, Carla Calabuig, Raúl Oyenard, Julio Sánchez".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil José Rojas.

SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Señor presidente, simplemente para resaltar el agradecimiento a Industrial Serrana, principalmente a su gerente de planta y a uno de los propietarios que nos recibió. La verdad que fue muy bueno, fue muy productivo, valga la redundancia, en nombre de la Comisión, conocer al detalle cómo está operando, las complejidades que conlleva y todas las auditorías que tienen que pasar constantemente de distintos organismos del Estado y también auditorías internacionales que uno a veces no conoce en profundidad esos temas. Toda esa información fue brindada y nos trajimos como inquietud principal vinculada al Gobierno Departamental el tema del atraso que tienen en adquirir el RUNAEV, que eso implicaría la posibilidad de abrir una nueva línea de producción para el mercado local y emplearía unas diez personas más. Tenían prácticamente todo pronto, pero tienen ese trámite enlentecido. Queríamos presentar como moción que este informe se pueda elevar al Ejecutivo Departamental y ver si hay posibilidad de que se pueda acelerar este proceso. Simplemente eso.

Nuevamente reiterar el agradecimiento, la verdad que es una fuente laboral muy importante para el departamento y quizás tengamos que difundirla más entre todos porque llama mucho la atención la proximidad que tenemos con Solís de Mataojo y que no trabaje prácticamente nadie, hay dos personas en doscientas. La verdad que es una fuente laboral muy importante, con salarios que están en el piso de los $ 40.000, o sea que es una fuente laboral muy buena, que estaría bueno que se difunda más para este lado; porque otra situación que nos plantean es que tiene que traer gente zafral de Montevideo porque no consiguen para laburar, entonces es complicado. Quizás entre todos, con el boca a boca, difundiendo y con más contacto institucional se pueda acercar la fuente laboral con la gente que necesita el laburo. Por ahora sería eso señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo Productivo Sostenible, el que comunica que realizó visita a Industrial Serrana, en la ciudad de Solís de Mataojo, el día 14 de abril del corriente, con el objetivo de conocer

su funcionamiento, capacidad productiva, niveles de inserción en mercados y los principales desafíos operativos y regulatorios que enfrenta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa de 28 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil José Rojas, de que se eleve el informe de la Comisión de Desarrollo Productivo Sostenible al Ejecutivo Departamental y consultar si existe la posibilidad de acelerar el proceso del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa de 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 162/2026.

RESOLUCIÓN Nº 162/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Desarrollo Productivo Sostenible, de fecha 28 de abril del corriente.

RESULTANDO: que el mismo refiere a visita realizada el día 14 de abril del corriente a Industrial Serrana, en la ciudad de Solís de Mataojo.

CONSIDERANDO: la moción aprobada, referente a elevar el informe a la Intendencia Departamental de Lavalleja y consultar si existe la posibilidad de acelerar el proceso del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV).

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe de la Comisión de Desarrollo Productivo Sostenible, de fecha 28 de abril del corriente, referido a visita realizada el día 14 de abril del corriente a Industrial Serrana, en la ciudad de Solís de Mataojo.

2- Elevar el mismo a la Intendencia Departamental de Lavalleja y consultar si existe la posibilidad de acelerar el proceso del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV).

***** *** *****

****

COMISIÓN ESPECIAL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA:

INFORME REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON

REPRESENTANTES DEL GREMIO AFUNJALAV

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a el informe de la Comisión Especial de Negociación Colectiva, el que expresa: “Minas, 6 de mayo de 2026. La Comisión Especial de Negociación Colectiva reunida en el día de la fecha informa que recibió a las señoras Margot Olivera y Luciana Gastambide, representantes del gremio AFUNJALAV donde sugirieron que el horario de las sesiones no se extienda más allá de la hora 01:30’, en virtud de que ello implicaría el cumplimiento de doce horas ininterrumpidas de trabajo. Esta Comisión considera favorable la solicitud planteada. En tal sentido, sugiere que el cuerpo acompañe la misma y proceda a su reglamentación. Firmado: Paola Rojas, Luisa Mazzoni, Ana Laura Nis, Néstor Calvo”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Señor presidente, buenas noches para todos y todas, queríamos

primero agradecer a los funcionarios por haber solicitado esta reunión, que fue de recibo, pero, queríamos hacer una moción para que pasara a la Comisión de Legislación y Turno para su estudio y su reglamentación correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial de Negociación Colectiva, el que comunica que recibió a las señoras Margot Olivera y Luciana Gastambide, representantes del gremio AFUNJALAV, donde sugirieron que el horario de las sesiones no se extienda más allá de la hora 01:30'.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa de 28 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Paola Rojas, de que se eleve el informe de la Comisión Especial de Negociación Colectiva a la Comisión de Legislación y Turno para su estudio y reglamentación correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa de 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 163/2026.

RESOLUCIÓN Nº 163/2026.

VISTO: el informe de la Comisión Especial de Negociación Colectiva, de fecha 6 de mayo del corriente.

RESULTANDO: que el mismo refiere a reunión mantenida con representantes de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental (AFUNJALAV).

CONSIDERANDO: la moción aprobada, que solicita elevar el informe a la Comisión de Legislación y Turno.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe de la Comisión Especial de Negociación Colectiva, de fecha 6 de mayo del corriente, referido a reunión mantenida con representantes de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental (AFUNJALAV).

2- Elevar el mismo a la Comisión de Legislación y Turno para su estudio y reglamentación correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del señor edil Francisco Gómez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa de 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:41'

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:11'.

NO INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES MARÍA NOEL PEREIRA, JOSÉ ROJAS, ANA LAURA NIS Y OSCAR VILLALBA.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME
ACONSEJANDO DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
EL EMPRENDIMIENTO "KOMCIENCIA"

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: "Minas, 6 de mayo de 2026. La Comisión de Legislación y Turno informa al plenario que mantuvo reunión con el suplente de edil señor Francisco Gómez para interiorizarse sobre el proyecto presentado por él y por el señor edil Joaquín López, mediante el cual solicitan la declaración de Interés Departamental del emprendimiento "Komciencia". En tal sentido, esta Comisión aconseja dar lugar a lo requerido por el plazo de un año, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Firmado: Gonzalo Gómez, Miguel Sanz, Luis Carresse".

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS SIENDO LA HORA 21:12'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, solicito que los compañeros que presentaron el proyecto den una exposición sobre el tema que está claro. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, en primer lugar, agradecer a la Comisión de Legislación y Turno que nos recibió a los ediles Gonzalo Gómez, Miguel Sanz y Luis Carresse, para poder interiorizar un poco más a la Comisión sobre qué trataba esta iniciativa que estuvimos presentando. Esta declaración de interés es producto del aporte en materia ambiental, científica, productiva y social que representa este emprendimiento denominado Komciencia, siendo una experiencia de gran innovación por todo lo que presenta. Este emprendimiento de base circular se orienta a la gestión, recuperación y revalorización de residuos textiles, abordando una gran problemática ambiental que es precisamente el impacto de los desechos que produce la industria de la moda. Con un enfoque innovador se transforman residuos en nuevos recursos, promoviendo un modelo productivo sustentado en la economía circular, la reducción de la huella de carbono y el aprovechamiento eficiente de materiales. Este emprendimiento, que –como decía– está denominado Komciencia, está impulsado por Maribel López y Evelin Calcagno, que justamente son madre e hija, y representa un ejemplo significativo de lo que es el emprendedurismo a nivel local. También, este proyecto tiene gran proyección, que se desarrolla particularmente en nuestra ciudad y, en definitiva, en nuestro departamento. Estas dos mujeres tienen perfiles complementarios, combinan el diseño, la investigación, la sostenibilidad y la gestión de proyectos y articulan los conocimientos técnicos, la creatividad y, justamente, este compromiso ambiental con una fuerte perspectiva de género –que no es un detalle menor–, con la innovación y promoviendo algo que es fundamental como la economía circular. Ellas no solo se limitan a la producción de materiales, sino que también brindan servicios de asesoramiento y formación en gestión circular de residuos y moda sostenible, contribuyendo a la sensibilización y capacitación de actores sociales y productivos en prácticas que sean más responsables con el ambiente. Este emprendimiento promueve un cambio cultural fundamental en referencia a la resignificación del residuo como recurso con valor económico, social y ambiental, alineándose con los desafíos contemporáneos del desarrollo sostenible.

La verdad que a nosotros nos pareció que era más que necesario promover esta iniciativa por el aporte que desarrollan. Las dos emprendedoras han concurrido a distintos centros educativos a los efectos de seguir concientizando sobre esta temática. Tenemos que entender que los residuos textiles demoran muchos años en descomponerse, tenemos ejemplos en el mundo de grandes depósitos que lo que hacen, en definitiva, es seguir contaminando y es muy difícil poder reutilizarlos. Muchos de esos residuos también a nivel local terminan en el vertedero, una vez que están depositados allí ya es muy difícil su revalorización, si bien puede llegar a hacerse, implica un costo mucho más grande. Una de las campañas que han llevado adelante, por ejemplo, estuvieron en el Shopping Terminal Tres Cruces, recibiendo, justamente, de primera mano, las donaciones de residuos textiles. También ellas han colaborado con grandes empresas que cambian los uniformes, como hace esta Junta Departamental, por ejemplo, y lo que necesitan, en definitiva, es seguir formando lo que es su estructura administrativa, no por la capacidad que ellas puedan llegar a tener, sino el reconocimiento al momento de posicionarse y el diálogo con otras empresas. Ellas presentaron un proyecto ante ANDE que lo ganaron, lo implementaron y lo ejecutaron; tienen distintos reconocimientos. La finalidad que persigue, en definitiva, esta solicitud y que esperamos que puedan acompañar la declaratoria de Interés Departamental, es seguir brindándoles apoyo y que las continúe posicionando mejor a la hora de poder generar convenios con instituciones públicas y privadas, a fin de abordar una problemática que en el plano local no estaba siendo atendida. Sería eso y quedamos abiertos a cualquier consulta. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, justamente, lo que quería era información en la extensión de este proyecto y ya quedó totalmente aclarado. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, en primer lugar, felicitar a Maribel y a Evelyn por todo el trabajo que vienen realizando, este trabajo de innovación, de formación, además de promover la economía circular con todo lo que eso conlleva. También estuvimos hablando en las últimas semanas, ellas actualmente están ejecutando el capital Semilla ANDE; también van a participar en julio, los días 12, 13, 14 –si no mal recuerdo– en la Expo Uruguay Sostenible en el Antel Arena. Siguen trabajando y perfeccionándose. Agradecerle también a la Comisión de Legislación y Turno por este informe positivo, por habernos invitado y haber recibido a Francisco para que cuente un poco más de primera mano. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el emprendimiento "Komciencia", por el plazo de un año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa de 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 4086.

DECRETO Nº 4086.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental por el plazo de un año el emprendimiento "Komciencia", de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3148, de fecha 12 de junio de 2013, y

a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comunícase.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

****

ACONSEJANDO REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 7 de mayo de 2026. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del Informe Nº 39/2026 de la asesora contable de la Junta Departamental, de fecha 7 de mayo de 2026, y, de acuerdo a lo que establece el artículo 25º del Decreto Nº 3688, de fecha 25 de octubre de 2021, aconseja aprobar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon.al 07/05/2026	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	6.710.372	30.000	51119	Otros
51382	Otras edificaciones	6.710.372	150.000	51135	Prod.plástico,acrílico,similar
51382	Otras edificaciones	6.710.372	30.000	51156	Otros
51382	Otras edificaciones	6.710.372	30.000	51245	Fletes dentro del país

Elevar las mismas de acuerdo a Resolución Nº 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018, adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta Nº E. E. 2018/17/1/0002541). Firmado: Osorio Gadea, Francisco Gómez, Cecilia Manzione, Ana Laura Nis".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar trasposiciones de rubros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa de 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 164/2026.

RESOLUCIÓN Nº 164/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 7 de mayo de 2026.

RESULTANDO: que aconseja realizar la trasposición de rubros que sugiere la asesora contable contadora Diana López, en su Informe Nº 39-2026, de fecha 7 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el Artículo 25º del Decreto Nº 3688, de fecha 25 de octubre de 2021.

II) que es imprescindible realizar trasposición de rubros a los que el monto previsto no resulta suficiente, de otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

La Junta Departamental de Lavalleja R E S U E L V E :

1- Realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon.al 07/05/2026	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	6.710.372	30.000	51119	Otros

51382	Otras edificaciones	6.710.372	150.000	51135	Prod.plástico,acrílico,similar
51382	Otras edificaciones	6.710.372	30.000	51156	Otros
51382	Otras edificaciones	6.710.372	30.000	51245	Fletes dentro del país

2- Tome nota la contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Elevar a la asesora contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:20'.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES NÉSTOR CALVO, ANA LAURA NIS, MARÍA NOEL PEREIRA Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:20'.

ACONSEJANDO HABILITACIÓN DE LA COMPRA DE CINCUENTA VERMICOMPOSTERAS, SUS RESPECTIVOS NÚCLEOS DE LOMBRICES Y REALIZACIÓN DE CHARLA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DEL MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 7 de mayo de 2026. La Comisión de Presupuesto comunica que, en atención al informe de la Comisión de Medio Ambiente, de fecha 9 de abril de 2026, referente a solicitud de habilitación de la compra de cincuenta vermicomposteras, sus respectivos núcleos de lombrices y realización de charla, en el marco de las actividades del Mes del Medio Ambiente, realizó el análisis de las cotizaciones recibidas al respecto. En tal sentido, esta comisión aconseja habilitar el gasto correspondiente a la oferta remitida por la empresa Mello Fagundez Mildre Elizabeth y Battistin Saavedra Diego Germán, la que se adjunta. Firmado: Osorio Gadea, Francisco Gómez, Cecilia Manzione, Ana Laura Nis".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, en la misma línea de lo que acabamos de votar recién, vimos con muy buenos ojos toda actividad que se plantee en el Mes del Ambiente y toda práctica que favorezca a la concientización y al cuidado del planeta, así que por eso es que aconsejamos que se realice esta compra. Espero que los compañeros de la Comisión de Medio Ambiente puedan contar un poquito más qué es lo que persiguen con esto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Verónica Machado.

SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO - Señor presidente, agradecer en nombre de la Comisión de Medio Ambiente el informe de la Comisión de Presupuesto. Nosotros queríamos dar como un primer paso en estas actividades trabajando a favor del cuidado del ambiente, consideramos que si bien estamos dando herramientas a los vecinos que se acerquen al taller, también estamos aportando desde el punto de vista de la concientización acerca de lo que es la gestión de residuos. Nosotros creemos que más allá de pensar en qué sucede con los residuos cuando llegan al vertedero, el desafío es mayor y tiene que estar desde antes, desde cuando uno está gestionando en su hogar; para eso tenemos que educar y tenemos que marcar una mirada diferente hacia los residuos y verlos como recursos, que es lo que son. Cuando al residuo lo tiramos al contenedor común y va el vertedero, se transforma en basura, sin embargo, nosotros podemos rescatar ese residuo y transformarlo en un recurso, valorizarlo. Cuando separamos los residuos orgánicos estamos evitando que contaminen, es menor la cantidad de residuos que van al vertedero. Entonces, la actividad apunta a eso, a educar, a concientizar y la

idea es realizar este taller, que tenga vermicomposteras, núcleo de lombrices, para que las personas puedan aprender a compostar o vermicompostar en este caso, sin tener en cuenta el tamaño del lugar donde viven, de la vivienda, del espacio que tengan, porque es una forma de compostar que puede utilizarse en cualquier espacio, puede ser reducido; entonces, cuando coordinemos la fecha –si la Junta lo aprueba– se va a hacer obviamente la invitación a todos los vecinos que se quieran acercar y es lindo que, más allá del taller, el vecino pueda llevarse esta vermicompostera sabiendo cómo utilizarla y también ese núcleo de lombrices. Muchas gracias y a las órdenes por cualquier duda.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, en realidad, lo que quería es felicitar a la Comisión de Medio Ambiente, así como a todos los ediles y a los funcionarios, que esta Junta ha retomado un poco el rumbo de lo que veníamos trabajando del período pasado, se retomó hacer proyectos como este, que es bienvenido por todos. Esperemos que sea bien visto, que sea bien recibido por los vecinos y que surjan más proyectos como este, donde la Junta interviene con el resto del barrio donde hoy se encuentra nuestra casa. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja habilitar el gasto a la oferta remitida por la empresa Mello Fagundez Mildre Elizabeth y Battistin Saavedra Diego Germán para la compra de cincuenta vermicomposteras, sus respectivos núcleos de lombrices y realización de charla, en el marco de las actividades del Mes del Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa de 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 165/2026.

RESOLUCIÓN Nº 165/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 7 de mayo del corriente.

RESULTANDO: que el mismo aconseja habilitar el gasto correspondiente a la oferta remitida por la Empresa Mello Fagundez Mildre Elizabeth y Battistin Saavedra Diego Germán para la compra de cincuenta vermicomposteras, sus respectivos núcleos de lombrices y realización de charla.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Aprobar el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 7 de mayo del corriente.

2- Habilitar el gasto correspondiente a la oferta remitida por la Empresa Mello Fagundez Mildre Elizabeth y Battistin Saavedra Diego Germán para la compra de cincuenta vermicomposteras, sus respectivos núcleos de lombrices y realización de charla.

3- Comunicar.

4- Hecho, archivar el informe.

***** *** *****

****

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ: NOTA DEL PARTIDO COLORADO INFORMANDO DONACIÓN DE UN BUSTO EN HOMENAJE A JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a nota remitida por el Partido Colorado,

la que expresa: “Montevideo, 4 de mayo de 2026. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Edil Mauro Álvarez y demás integrantes del Cuerpo Legislativo. Por la presente, el Partido Colorado tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de formalizar la donación de un busto en homenaje a José Batlle y Ordóñez, al conmemorarse el 170º aniversario de su nacimiento. Dos veces Presidente de la República y figura fundamental en la construcción institucional, social y democrática de nuestro país, su legado constituye un pilar esencial de la historia nacional. La obra ha sido concebida como un reconocimiento a su trayectoria y a su decisiva contribución al desarrollo del Uruguay moderno, encarnando valores como la justicia social, la igualdad de oportunidades, la defensa de las libertades públicas y la solidez de las instituciones republicanas, principios que continúan guiando nuestra convivencia democrática. El busto ha sido realizado en hormigón y presenta dimensiones aproximadas de 94 x 64 cm. Asimismo, incluye una placa con el siguiente texto: “El Partido Colorado homenajea a José Batlle y Ordóñez en el 170º aniversario de su nacimiento. ‘La felicidad pública solo florece y se perpetúa donde cada ciudadano es un ser consciente y libre’. Batlle y Ordóñez. Lavalleja, 21 de mayo de 1856 – 21 de mayo de 2026”. Se trata de una pieza de alto valor simbólico, destinada a contribuir a la preservación de la memoria histórica y a su transmisión a las futuras generaciones. Mediante la presente, hacemos entrega de dicha obra para su emplazamiento en el Municipio de Batlle y Ordóñez, con el anhelo de que las autoridades competentes (su Alcalde) determinen un espacio público adecuado que garantice su correcta conservación y debida visibilidad, permitiendo así el acceso de la ciudadanía a este merecido homenaje. Agradecemos desde ya la disposición de esa Junta Departamental y la atención brindada a la presente iniciativa. Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente. Firmado: Andrés Ojeda-Secretario General”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Julio Sánchez.

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Señor presidente, reitero el saludo realizado al principio de la sesión. Mi intervención va direccionada a proporcionar información sobre el motivo de la entrega y, más o menos, cómo está planificada, porque va a ser el 21 de mayo, no va a haber sesión y, como todos los trámites, esto va a llevar mucho tiempo. Voy a leer unas breves palabras que tengo con respecto al tema. El próximo 21 de mayo se conmemoran 170 años del natalicio de José Batlle y Ordóñez. Esta celebración tan especial ha motivado que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, órgano máximo de dirección partidaria, rinda un justo homenaje a tan destacada figura política del Estado moderno, mediante la entrega de un busto para que se instale en la localidad, en reconocimiento a su legado histórico. El Uruguay moderno no puede comprenderse sin la figura de José Batlle y Ordóñez. Su pensamiento, su capacidad de liderazgo y su profunda sensibilidad social marcaron un antes y un después en la vida política del país. Desde el Partido Colorado, Batlle impulsó una transformación que convirtió al Uruguay en una de las democracias más avanzadas de América Latina a comienzos del siglo XX. Durante sus dos presidencias –entre 1903 y 1907 y luego entre 1911 a 1915–, promovió un modelo de Estado moderno fuerte y comprometido con la justicia social. Su visión ayudó a consolidar un país más estable, con mayor igualdad de oportunidades y con un fuerte sentido republicano. Pero, más allá de sus obras concretas, el legado de Batlle y Ordóñez permanece en una idea fundamental: la política como herramienta para mejorar la vida de las personas. Hoy, más de un siglo después, muchas de las conquistas sociales y democráticas que forman parte de la identidad uruguaya tienen su origen en la reforma batllista. Por eso, recordar a José Batlle y Ordóñez no es solamente hablar de un líder del Partido Colorado, sino reconocer a uno de los grandes

constructores del Uruguay moderno. Su legado continúa siendo una referencia de compromiso, progreso y vocación de servicio público para las nuevas generaciones.
Con motivo de esta donación, quiero aclarar que esto lleva un proceso, que va a demorar. El Comité Ejecutivo Nacional, en coordinación con el Ejecutivo Departamental, donan el busto al Municipio de José Batlle y Ordóñez; se va a hacer un breve acto de donación, después el alcalde realizará los trámites pertinentes que correspondan, la Comisión de Nomenclátor y la Comisión de Legislación y Turno determinarán los trámites que hay que hacer y, en la medida que estén todos de acuerdo, se aprobará la instalación, que va a ser elegida por el alcalde, donde se pueda preservar un poco del ambiente y también que sea un lugar que tenga bastante visibilidad. El acto va a ser el día 21 de mayo a la hora 11:00' en el Municipio de José Batlle y Ordóñez. Por eso, quería informar al Cuerpo, hacer llegar la invitación y agradezco la oportunidad de poder hacer esta breve explicación. Es todo, señor presidente.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Le voy a solicitar al 2do. vicepresidente que se arrime por estos lares, que voy a hacer uso de la palabra.
ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SEÑOR NÉSTOR CALVO.
2do. VICEPRESIDENTE NÉSTOR CALVO - Tiene la palabra el señor edil Mauro Álvarez.
SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Señor presidente, lo mío va a ser relativamente corto; cuando digo "relativamente corto" es porque me voy a ajustar a los diez minutos que tengo, voy a hablar diez minutos. Si hay algo que en la política tenemos que comprender es que los hechos históricos que pasan y que perduran en el tiempo, como el caso de las políticas implementadas durante el batllismo y como otras cuestiones desgarradoras como han sido las dictaduras desde el inicio de nuestro Uruguay, son cosas que marcan y marcan fuerte; marcan a los partidos políticos, marcan el rumbo, algunos rumbos a seguir y otros rumbos a no seguir. En ese ida y vuelta que tiene la política uruguaya, que tiene la sociedad uruguaya, nos encontramos en la historia –a quienes nos gusta la historia– con algunos hechos y con algunos políticos que, realmente, merecen que nos detengamos, ya sea por cosas buenas que pasaron, como por las otras. En este caso, con esta iniciativa que viene, necesitamos obviamente llegar a acuerdos, necesitamos hablar entre los partidos políticos. Ningún partido político con representación en esta Junta Departamental tiene las mayorías legales, por la Ley Nº 9.515, para que esto se pueda llevar adelante; para que esto pueda prosperar, se requiere de la aprobación de los tres partidos políticos, sí o sí, excepto que el Partido Colorado –que es quien lo propone– no lo vote y salga por los otros dos partidos. Creo que este es el momento ideal para poder plasmar algo que nos viene quedando desde hace unos cuantos días, yo diría que hasta unos meses. Hay cosas que no son de propiedad de los partidos. Si no tengo mal entendido, Julio Sánchez es el presidente o el secretario general del Partido Colorado en el departamento de Lavalleja. Se pueden tener enormes diferencias de carácter político, ideológico; hemos tenido en las últimas sesiones visiones bastante antagónicas; también con parte de una fracción que, en este caso, no era política, pero que estaba solicitando un algo. En esta ocasión, presidente, es también desde esa misma banca que se elaboró otrora un informe pensado, meditado, con el cual no coincidí en ninguno de los puntos, pero el cual respeto y creo que, ahora, con este pedido, tenemos que llamarnos a la reflexión y espero, como edil departamental y también como ciudadano de este hermoso departamento, que seamos lo suficientemente inteligentes para poder llegar a acuerdos, para poder ver más allá de las

diferencias políticas.

Me traje algo preparado, escrito, para no ir muy lejos, pero, desde mi partido político, sentimos también que el batllismo es parte de la construcción de nuestro partido; que la figura de Batlle y Ordóñez fue y sigue siendo reivindicada por muchos sectores de nuestro partido. En mi sector, en el Espacio 609, hay una columna batllista, hay ideas que se recogen de ese batllismo; como en otros partidos hay gente que sufrió otros momentos en el pasado reciente y también eran militantes, eran dirigentes. Podemos darnos cuenta quizás, hoy, con esto –que da la casualidad que poco tiempo después viene–, de que, en realidad, en este país todo va con todo y que, en definitiva, en algún punto, todos vamos a coincidir con un montón de propuestas y de cosas.

Por eso, señor presidente, bajé para decir esto, para decir que es el momento ideal para que la Junta Departamental, todos los ediles, todos los partidos, podamos consensuar y podamos sacar adelante esto. Ahora va a pasar a la Comisión de Nomenclátor, pasó a la Comisión de Legislación y Turno; creo que está bueno también el involucramiento del alcalde de José Batlle y Ordóñez. También hay que pensar en el respeto hacia quienes lo proponen, hacia un partido fundador, pero, fundamentalmente, que también son vecinos de aquí, de Minas, que están solicitando la colocación, en definitiva, de este busto. El batllismo ha marcado la historia del Uruguay en materia social, en la enorme reforma del Estado, en un montón de aspectos que después iré a profundizar cuando votemos. Nuestro partido también, en otros tiempos, con otras realidades, pero se han marcado durante el gobierno y, en particular, el gobierno del compañero Pepe, algunas cosas que son políticas de Estado, como la agenda de derechos, y creo que, justamente, nosotros como Junta Departamental, recogiendo todo esto, es necesario poder tejer esos acuerdos y que esos acuerdos sean de todos los partidos; no como en otras cuestiones que hemos votado en esta Junta Departamental que no logramos llegar a esos acuerdos, ojalá que con este sí lo podamos hacer.

Salvo decisión expresa de mi partido político, desde mi lugar como edil departamental y del emepepista, voy a adelantar que, realmente, también me siento con esa impronta de que esto salga y de que en la localidad de José Batlle y Ordóñez se pueda poner este busto, donde, con mucho gusto, ojalá –si sale– pueda concurrir el día que se inaugure. Gracias, señor presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, nobleza obliga, debo agradecer las palabras que usted tuvo hace instantes para con nuestro partido, para con uno de los hombres más importantes en la historia de este país, en la historia de la república, que, en un tiempo tan distinto, supo mirar y supo proyectar el Uruguay treinta o cuarenta años más adelante, con reformas profundas, poniéndonos en la vanguardia de un montón de leyes, no solamente en Latinoamérica, sino en el mundo. Sin duda que esta iniciativa del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado es de celebrar; el trabajo que ha hecho el Comité Ejecutivo Departamental, en este caso encabezado por el compañero Julio Sánchez también, el cual integro e integramos muchos compañeros, que están trabajando en esto muy seriamente. Creo que es de orden que ese busto sea entregado a la localidad que lleva su nombre –José Batlle y Ordóñez– y que ojalá el próximo 21 de mayo no sea una fiesta solamente de nuestro partido, sino que puedan acompañarnos de los demás partidos políticos que integran esta Junta Departamental. Aspiramos a que, después de recorrer los trámites

correspondientes, podamos llegar a un buen fin. Muchas gracias, por ahora, señor presidente.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.
SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, es imposible no reconocer el papel que tuvo en el Estado nacional, en el Uruguay como Estado moderno, José Batlle y Ordóñez. Fue el presidente que después de la guerra civil de 1904 trajo el orden, pero, no podemos dejar de reconocer que se hizo entre los dos bandos que se enfrentaron en la guerra civil y después compartieron la gobernanza de este país. Así que, como miembro del Partido Nacional, parte de este país y fundador de ello, no podemos dejar de acompañar que pase a la Comisión; esperemos poder llegar a un acuerdo entre todos y, principalmente, que se respeten las normas de la Junta y que se tengan los votos necesarios. Gracias.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.
SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, no iba a hablar esta noche, pero me obligó. Sin desconocer, por supuesto, y reconociendo toda la importancia que ha tenido José Batlle y Ordóñez en sus presidencias para nuestro país, sobre todo en lo que ha sido el avance de la legislación. Me parece también importante, nos comprenden las generales de la ley y nos corre sangre por las venas, cuando tenemos que decir que Batlle y Ordóñez logró todo eso, sí, pero, supo aprender de la última guerra civil que hubo en el país –que esperemos que se mantenga siendo la última–, que fue la revolución de Aparicio Saravia. Batlle y Ordóñez pudo entender que el país gobernado de una manera como se venía haciendo, únicamente por un partido, que era el Partido Colorado, que era quien ganaba en aquel momento las elecciones, no podía tener paz, tranquilidad y no podía tener una democracia como merecía el Uruguay naciente de principios del siglo XX. Por lo tanto, cuando hablamos de libertades públicas, cuando hablamos de coparticipación política, cuando hablamos de representación proporcional, cuando hablamos de defensa del medio rural, cuando hablamos de sufragio para todos, de sufragio universal, no podemos dejar de reconocer que todos esos valores vinieron como consecuencia del alzamiento de lo que fue la revolución saravista del Partido Nacional, que, si bien terminó con la muerte del caudillo, rindió esos frutos para lo que es nuestro país. Esto no es ni más ni menos que la defensa de las libertades públicas y de la democracia. Creo que esta noche no tenemos nada para votar, por el momento no. Entiendo que el Partido Nacional no se va a oponer a que haya un busto de José Batlle y Ordóñez, de ninguna manera; veremos cómo transcurre este tema, pero no podía dejar de manifestar que supo leer lo que la guerra civil había dejado para el país y qué era lo que el Uruguay de ese momento estaba reclamando para su libertad y su democracia, que es la base de la democracia plena de la que gozamos hoy en día. Gracias.
SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:43'.
INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:43'.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Fernández.
SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Señor presidente, sin duda que, como colorado y batllista, nos llena de orgullo esta iniciativa, la cual acompañamos. Felicitar el trabajo del Comité Ejecutivo Departamental, el cual también integro. Una alegría y más que justo que esta distinción también sea otorgada a la localidad del departamento que lleva el nombre de José Batlle y Ordóñez, una figura más que destacada de nuestra democracia y de nuestro país, con el progreso y todo lo que significa para nosotros. A su vez, voy a pedir que todas las palabras que se han vertido en sala sean enviadas al Comité Nacional del Partido Colorado. Muchas gracias, señor presidente.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Gómez.

SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ - Señor presidente, cortito, ya que todos estamos vinculando al batllismo, fue un modelo de integración de muchas ideas feministas, anarquistas socialistas que estaban participando de la política en ese momento, con conflictos, pero también con integración. Ya que todos estamos viendo qué vínculos tienen las distintas corrientes políticas de este país con Batlle y Ordóñez, está bueno tenerlo presente. No quiero cargar de trabajo a los administrativos, simplemente decir que en la Comisión de Legislación y Turno tomaremos en cuenta la discusión en sala, ahora que tenemos registro audiovisual y todo, para ver si podemos generar consensos a partir de esta conversación. Solo eso, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Maximiliano Fernández, de que las palabras vertidas en sala sean enviadas al Comité Nacional del Partido Colorado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en la sala.

Se dicta Resolución Nº 166/2026.

RESOLUCIÓN Nº 166/2026.

VISTO: la nota remitida por el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, doctor Andrés Ojeda, de fecha 4 de mayo del corriente.

RESULTANDO: I) que mediante la misma se informa sobre la donación de un busto en homenaje a José Batlle y Ordóñez, al conmemorarse el 170º aniversario de su nacimiento.

II) que la referida nota fue tratada en sesión ordinaria celebrada por la Junta Departamental de Lavalleja en el día de la fecha.

CONSIDERANDO: la moción aprobada, referente a elevar las palabras vertidas en sala al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA RESUELVE:

1- Elevar las palabras vertidas en sala al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

2- Seguir el tratamiento establecido por Secretaría en Asuntos Entrados.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:47'.

**** *** ** *** ****

**** ****

*